

Oficio Nro. UNEMI-R-2025-0857-OF

Milagro, 12 de diciembre de 2025

Asunto: Informe de Evaluación del Plan Institucional de la UNEMI corte 2024

Señora Ingeniera
María Gabriela Garzón V.
Subsecretaria de Evaluación, Encargada
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
En su Despacho

De mi consideración:

En atención a Oficio Nro. PR-SSDE-2025-0007-O del 28 de noviembre de 2025, mediante el cual se socializan los “Lineamientos metodológicos para la evaluación de los Planes Institucionales, corte 2024” se adjunta:

1. Informe de Evaluación del Plan Institucional – Corte 2024, debidamente suscrito con las firmas de responsabilidad correspondientes.
2. Instrumentos de evaluación en formato Excel editable y formato PDF

Se reitera la disposición institucional para atender cualquier requerimiento complementario que la Subsecretaría de Evaluación considere pertinente.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejó
RECTOR

Referencias:
- UNEMI-R-2025-0598-EX

Anexos:
- Informe_Evaluación_PI_UNEMI_2024
- Instrumentos de evaluación formato editable

Copia:
Señor Magíster
Miguel Javier Yuqui Ketil
Director de Planificación Institucional

Señora Magíster
Amanda Cecilia Masaquiza Campuzano
Experta de Planificación Universitaria

am/my





REPÚBLICA
DEL ECUADOR

INFORME DE EVALUACIÓN DEL PLAN INSTITUCIONAL, CORTE 2024

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

2025



Contenido

Siglas o Acrónimos.....	1
Definiciones	4
Introducción	5
Marco Normativo	6
Proceso de evaluación	9
3.1 Programación de Evaluación	11
3.1.1 Identificación de responsables	11
3.1.2 Definición de objeto de evaluación.....	12
3.1.3 Justificación de la evaluación	12
3.1.4 Mapeo y selección de actores de la evaluación.....	13
3.2 Diseño metodológico de la evaluación	14
3.2.1 Objetivos de la Evaluación	15
3.2.2 Preguntas de la evaluación	15
3.2.3 Criterios de la evaluación	15
3.2.4 Alcance de la evaluación.....	15
3.2.5 Indicadores de la evaluación	16
3.2.6 Técnicas e instrumentos de levantamiento de la información	16
3.2.7 Registro de fuentes de información.....	17
3.2.8 Matriz de evaluación.....	17
3.2.9 Metodología de análisis de datos	19
3.3 Ejecución de la evaluación	18
3.3.1 Levantamiento de información	18
3.3.2 Análisis de la información levantada	19
Resultados de la evaluación	22
Conclusiones	27
Recomendaciones.....	28

Índice de Contenidos

Tabla No. 1 Responsables de la evaluación	12
Tabla No. 2 Identificación de actores	14
Tabla No. 3 Indicadores de evaluación	16
Tabla No. 4 Técnicas e instrumentos de información	17
Tabla No. 5 Fuentes de información	17
Tabla No. 6 Matriz de evaluación	18
Tabla No. 7 Semaforización del puntaje de cumplimiento del OEI	22
Tabla No. 8 Semaforización por OEI y nivel de ejecución	23

Índice de Ilustraciones

Ilustración Nro. 1 Proceso de evaluación	11
--	----

Siglas

COPLAFIP: Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas
CRE: Constitución de la República
DEPPP: Dirección de Evaluación a la Planificación y Política Pública
GPR: Gobierno por Resultado
OEI: Objetivo Estratégico Institucional
PI: Plan Institucional
POA: Plan Operativo Anual
Sagest: Sistema de Gestión Administrativa
Senescyt: Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación
SIPeIP: Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública
SNP: Secretaría Nacional de Planificación
SNSE: Subsistema Nacional de Seguimiento y Evaluación
UNEMI: Universidad Estatal de Milagro

Definiciones

Acciones: Son aquellos actos de importancia que se han ejecutado para el cumplimiento o avance del objetivo planteada. Puede contener datos relevantes como beneficiarios, obras, fechas, documentos, reuniones, instrumentos y otros (SNP, 2024a).

Eficacia: medida en que se lograron los objetivos de la política pública diseñados o planificados (SNP, 2021a).

Evaluación de Resultados: hace hincapié en los resultados obtenidos y toma en consideración que, para medirlos se requiere de un tiempo prudencial, a fin de que los efectos previstos puedan generarse y ser observados. En este tipo de evaluaciones, los productos y/o servicios finales y su uso se comparan con los planificados para determinar si se han alcanzado las metas propuestas (SNP, 2021a).

Factores contextuales: factores que inciden en la intervención a evaluar, son las condiciones necesarias para que funcione la intervención, pero que escapan al control de los ejecutores (Rogers, 2014).

Indicador para la evaluación: son herramientas cuantitativas o cualitativas que permiten medir aquello que se está evaluando, por medio de la síntesis de datos recolectados durante la evaluación. En la medida que avanza el diseño de una evaluación, se elaboran propuestas de indicadores que permitan apalancar las preguntas de evaluación (SNP, 2021a).

Lecciones aprendidas: son conocimientos, prácticas o experiencias significativas adquiridas a lo largo del ciclo de gestión institucional que contribuyen a mejorar los procesos futuros (Preskill & Torres, 1999). Estas lecciones permiten evitar errores, replicar buenas prácticas y fortalecer la eficiencia, sostenibilidad y aprendizaje

organizacional. Se identifican en fases como: programación, ejecución, monitoreo, evaluación, gestión de recursos, o coordinación.

Limitación: Describe a las restricciones o inconvenientes que ha enfrentado la institución para la consecución de las metas (SNP, 2024a). Generalmente son afectaciones de carácter estructural y sobre las cuales se pueden plantear soluciones a largo plazo.

Meta: expresión concreta y cuantificable de los logros que se prevé alcanzar en un período determinado. Debe ser realista, alcanzable y establecerse en función de una línea base (SNP, 2021b).

Nudo crítico: se refiere a los puntos clave o problemas centrales que obstaculizan el logro de los resultados esperados según la meta establecida. Son aspectos sobre los cuales es posible formular soluciones en el corto o mediano plazo, con el fin de avanzar hacia el cumplimiento de dicha meta describe los logros que la institución pretende alcanzar en un tiempo determinado y orienta los esfuerzos y recursos institucionales al cumplimiento de su misión y visión, sus competencias y atribuciones, en concordancia con la planificación sectorial y/o nacional (SNP, 2024b).

Planes Institucionales: son instrumentos de planificación y gestión, a través de los cuales, cada entidad del sector público, en el ámbito de sus competencias, identifica y establece las prioridades institucionales de mediano y corto plazo, que orienten la toma de decisiones y el curso de acción encaminado a la generación y provisión de productos (bienes y/o servicios) a la ciudadanía o usuarios externos, debidamente financiados (recursos permanentes y/o no permanentes), a fin de contribuir al cumplimiento de las prioridades establecidas en los Planes Sectoriales y/o Plan Nacional de Desarrollo (SNP, 2021b).

1. Introducción

En el contexto del sector público ecuatoriano, la evaluación de los Planes Institucionales es una práctica fundamental para fortalecer la gestión pública y garantizar el cumplimiento de los Objetivos Estratégicos planteados por cada entidad del Estado. Esta práctica se sustenta en un marco normativo que tiene su base en la Constitución de la República del Ecuador (2008), el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y su Reglamento, los cuales establecen los lineamientos para la creación y operación del Subsistema Nacional de Seguimiento y Evaluación (SNSE), bajo la dirección del ente rector de la planificación nacional, actualmente ejercido por la Presidencia de la República a través de la Secretaría General de la Administración Pública, Planificación y Gabinete.

La planificación institucional, como parte esencial del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, permite a cada institución pública definir sus Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI), en alineación con las políticas sectoriales y el Plan

Nacional de Desarrollo vigente. A través de esta planificación, las instituciones orientan su accionar para ofrecer productos y servicios a la ciudadanía de manera eficaz y eficiente, conforme a sus competencias y atribuciones.

La evaluación de los Planes Institucionales tiene como propósito analizar tanto los resultados alcanzados como la coherencia del diseño del instrumento de planificación. Este proceso permite valorar el grado de cumplimiento de los OEI, identificar los factores que inciden en sus avances o rezagos, y proponer mejoras que fortalezcan la gestión institucional. Asimismo, posibilita determinar el nivel de contribución del diseño del Plan Institucional (PI).

El proceso de evaluación se estructura en cinco fases: i) programación, ii) diseño, iii) ejecución, iv) comunicación de resultados y v) uso de resultados. Para su desarrollo, se emplean fuentes de información, como son las herramientas de Gobierno por Resultados (GPR) y el Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública (SIPeIP). Como parte de la metodología de evaluación, se utilizan fichas cualitativas y cuantitativas que constituyen los instrumentos técnicos para el levantamiento de información. A través de estas fichas se recopilan datos relevantes sobre el cumplimiento de los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) y elementos del Plan Institucional. El análisis de esta información se realiza mediante técnicas como la inducción analítica y la semaforización de resultados.

Es así que este informe presenta los resultados de la evaluación de los Planes Institucionales del período 2024 aprobados por las instituciones públicas del Ecuador, con cobertura nacional y una periodicidad anual. La estructura del documento comprende: marco normativo, proceso de evaluación, resultados obtenidos, conclusiones y recomendaciones orientadas a mejorar la planificación estratégica institucional en el país.

2. Marco Normativo

Constitución de la República del Ecuador

La Carta Magna establece a la planificación del desarrollo nacional como uno de los deberes primordiales del Estado, además fija un orden sistémico que garantice a los ciudadanos el efectivo goce de sus derechos.

- “Art. 225.- El sector público comprende:

- ✓ Los organismos y dependencias de las funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral y de Transparencia y Control Social.
- ✓ Las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado.

- ✓ Los organismos y entidades creados por la Constitución o la ley para el ejercicio de la potestad estatal, para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado.
- ✓ Las personas jurídicas creadas por acto normativo de los gobiernos autónomos descentralizados para la prestación de servicios públicos".
- **"Art. 227.-** La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación".
- **"Art. 297.-** Todo programa financiado con recursos públicos tendrá objetivos, metas y un plazo predeterminado para ser evaluado, en el marco de lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo (...)".
- **"Art. 315.-** El Estado constituirá empresas públicas para la gestión de sectores estratégicos, la prestación de servicios públicos, el aprovechamiento sustentable de recursos naturales o de bienes públicos y el desarrollo de otras actividades económicas. (...)".

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPLAFIP)

Dentro de este cuerpo normativo se encuentran los siguientes artículos relacionados al ciclo de la planificación y los PI:

- **"Art. 1.- Objeto.-** (...) Las disposiciones del presente código regulan el ejercicio de las competencias de planificación y el ejercicio de la política pública en todos los niveles de gobierno, el Plan Nacional de Desarrollo, los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, la programación presupuestaria cuatrianual del Sector Público, el Presupuesto General del Estado, los demás presupuestos de las entidades públicas; y, todos los recursos públicos y demás instrumentos aplicables a la Planificación y las Finanzas Públicas".
- **"Art. 4.- Ámbito.** - Se someterán a este código todas las entidades, instituciones y organismos comprendidos en los artículos 225, 297 y 315 de la Constitución de la República (...)".
- **"Art. 17.- Instructivos metodológicos.** – El ente rector de la planificación nacional elaborará los instrumentos metodológicos para la formulación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas nacionales y sectoriales".
- **"Art. 30.- Generalidades.** - La información para la planificación tendrá carácter oficial y público, deberá generarse y administrarse en función de las necesidades establecidas en los instrumentos de planificación definidos en este código. El ente rector de la planificación nacional establecerá los mecanismos, metodologías y procedimientos aplicables a la generación y administración de la información para la planificación, así como sus estándares de calidad y pertinencia (...)".

- **“Art. 54.-** Planes institucionales. - Las instituciones sujetas al ámbito de este código, excluyendo los Gobiernos Autónomos Descentralizados, reportarán al ente rector de la planificación nacional sus instrumentos de planificación institucional, para verificar que las propuestas de acciones, programas y proyectos correspondan a las competencias institucionales y los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo.

El ente rector de la planificación nacional definirá el instrumento de reporte. Mediante normativa técnica se establecerán las metodologías, procedimientos, plazos e instrumentos necesarios, que serán de obligatorio cumplimiento”.

Reglamento General al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

Dentro de este cuerpo normativo se encuentran los siguientes artículos relacionados al ciclo de la planificación y los PI:

- **“Art. 4.-** Los actores responsables de la formulación e implementación de la política pública deberán cumplir con el ciclo de la política pública en lo referente a la formulación, coordinación, implementación, seguimiento y evaluación de políticas”.
- **Art. 5.-** De los instrumentos de planificación.- El ente rector de la planificación nacional y el ordenamiento territorial, como ente estratégico del país, emitirá directrices y normas para la formulación, articulación, coordinación y coherencia de los instrumentos de planificación y de ordenamiento territorial, de manera que se asegure la coordinación de las intervenciones planificadas del Estado en el territorio, así como la verificación de la articulación entre los diferentes sectores y niveles de gobierno.
- **Art. 54.-** Deberes y atribuciones. (...) el ente rector del Subsistema Nacional de Seguimiento y Evaluación y tendrá las siguientes atribuciones:
 - Liderar el subsistema nacional de seguimiento y evaluación de las intervenciones públicas para la consecución de los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo;
 - Planificar, dirigir y acompañar el diseño e implementación de metodologías para seguimiento y evaluación de las intervenciones públicas;
 - Normar todos los aspectos del subsistema;
 - Promover la rendición de cuentas y la transparencia; y;
 - Retroalimentar el proceso de la política pública y la toma de decisiones.

Norma Técnica del Sistema Nacional de Planificación Participativa

Dentro de este cuerpo normativo se encuentran los siguientes artículos relacionados al ciclo de la planificación y los Planes Institucionales:

- **“Art. 65.-** Evaluación a los Planes Institucionales. - La evaluación se realizará de manera anual con base en los elementos contenidos en el instrumento de planificación institucional”.

- **“Art. 66.- Responsables.** - La evaluación de los Planes Institucionales estará a cargo de las entidades responsables de su implementación, en concordancia con la metodología emitida por el ente rector de la planificación nacional”.
- **“Art. 67.- Metodología.** - La metodología de evaluación a los Planes Institucionales será expedida por el ente rector de la planificación nacional”.
- **“Art. 68.- Productos de la evaluación de los Planes Institucionales.** - Los resultados de la evaluación de los Planes Institucionales serán presentados en un informe que servirá para generar recomendaciones y mejorar el ciclo de la planificación institucional y nacional”.
- **“Art. 69.- Comunicación de los Resultados de la evaluación de los Planes Institucionales.** - Los resultados de la evaluación de los Planes Institucionales serán enviados al ente rector de Planificación para la retroalimentación de la planificación institucional y nacional”.

Norma Técnica de Evaluación

Esta norma detalla las siguientes directrices:

- **“Art. 6.- Del ente rector de planificación nacional.** - El ente rector de la planificación nacional lidera y coordina el subsistema de Seguimiento y Evaluación como parte del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, con el objetivo de brindar insumos para transparentar y mejorar la aplicación de la Política Pública, y contribuir al buen gobierno. Para el efecto, emitirá directrices, lineamientos, instructivos metodológicos y parámetros técnicos mínimos que son de obligatorio cumplimiento”.
- **“Art. 14.- Instrumentos metodológicos de evaluación.** - El detalle del proceso de evaluación y las especificidades necesarias, se desarrollarán a través de instrumentos metodológicos creados para el efecto, los cuales serán elaborados por el ente rector de planificación nacional, tomando como referencia la Guía de Evaluación de Políticas Públicas”.
- **“Art 19.- De la evaluación a los instrumentos de planificación.** - Los instrumentos de planificación serán evaluados en concordancia con la normativa legal vigente en el marco de las competencias y atribuciones institucionales y de acuerdo a los lineamientos y directrices emitidos por el ente rector de planificación nacional”.

3. Consideraciones generales de la evaluación

La UNEMI orienta sus esfuerzos en la implementación de su propuesta de desarrollo, expresada en objetivos estratégicos institucionales encaminados a consolidar la oferta de grado (Docencia), incrementar la investigación científica (Investigación), los programas y proyectos de vinculación con la comunidad (Vinculación) así como la calidad y pertinencia de los procesos de gestión académica y administrativa (Gestión). Estos objetivos estratégicos institucionales se desagregan a través de los Planes Operativos Anuales (POA), que constituyen la hoja de ruta para las unidades

organizacionales, en este instrumento se establecen las metas anuales, acciones relevantes, responsables y cronograma de ejecución.

La oferta académica de la UNEMI responde con calidad y pertinencia a las demandas de la sociedad, generando oportunidades de desarrollo y progreso para amplios sectores de la ciudadanía. El fortalecimiento de la oferta académica se enmarca en las metas nacionales y en la política pública de acceso a la educación superior. En este sentido, durante el periodo 2024 la UNEMI contribuyó a la oferta de cupos y al ingreso de estudiantes al sistema de educación superior del Ecuador, a través de sus 35 carreras de grado en modalidades presencial, semipresencial y en línea.

4. Fases de la evaluación

Este apartado describe el procedimiento establecido para llevar a cabo la evaluación de los Planes Institucionales. Para tal fin, está definido un proceso compuesto por cinco fases secuenciales, que orientan y estructuran cada etapa de la evaluación.

1. Programación de la Evaluación
2. Diseño de la Evaluación
3. Ejecución de la Evaluación
4. Comunicación de resultados de la Evaluación
5. Uso de resultados

En la primera fase se aborda la programación de la evaluación, donde se responden preguntas como: ¿Qué se va a evaluar?, ¿quiénes participan? y ¿en qué medida puede evaluarse una política pública? En este documento, la programación se entiende como la preparación necesaria para iniciar el proceso evaluativo.

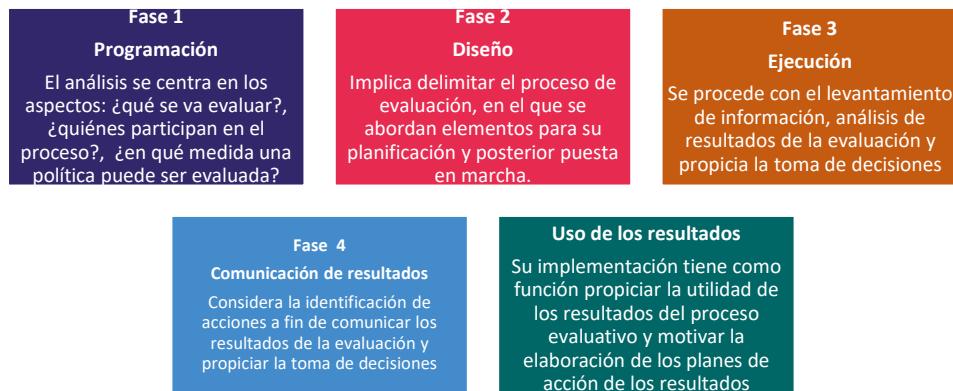
La segunda fase corresponde al diseño de la evaluación, que define el alcance, objetivos, criterios, preguntas, fuentes de información, indicadores y metodología de análisis requeridos para su desarrollo.

La tercera fase es la ejecución de la evaluación. Aquí se consideran los aspectos prácticos de su implementación, se analiza la información según el diseño establecido y se obtienen resultados, conclusiones y recomendaciones.

En la cuarta fase se comunican los resultados, hallazgos, conclusiones y recomendaciones derivadas del proceso evaluativo.

Finalmente, la **quinta fase** se centra en el uso de los resultados, analizando las recomendaciones e identificando elementos clave para elaborar un plan de acción que las entidades puedan aplicar, si corresponde.

Ilustración No. 1 Proceso de evaluación



Elaboración: Subsecretaría de Evaluación, 2025.

4.1. Programación de Evaluación

El presente apartado expone los principales resultados obtenidos del proceso de evaluación del Plan Institucional, conforme a la metodología emitida por el ente rector de la planificación nacional. Los hallazgos sintetizan el nivel de cumplimiento de los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) para el período analizado, integrando la información levantada mediante los instrumentos cualitativos y cuantitativos, así como los registros del SIPeIP. El análisis se desarrolla bajo el criterio de eficacia, con énfasis en los avances alcanzados, los factores que influyeron en la ejecución y los nudos críticos identificados. Los resultados se presentan de manera estructurada para facilitar la comprensión del desempeño institucional y aportar insumos para la formulación de recomendaciones orientadas al fortalecimiento de la planificación y gestión pública.

El proceso evaluativo se lleva a cabo en función de las siguientes acciones:

- Identificación de responsables de la evaluación.
- Definición del objeto de la evaluación.
- Definición de la justificación de la evaluación.
- Identificación y revisión de información.
- Mapeo y selección de actores de la evaluación

Identificación de responsables de la Evaluación

La identificación de responsables constituye un elemento fundamental dentro de la fase de programación de la evaluación, ya que permite establecer con claridad los actores institucionales encargados de conducir, coordinar y ejecutar el proceso evaluativo. Esta sección define los equipos involucrados, sus roles y responsabilidades, garantizando que el ejercicio se desarrolle de manera ordenada, transparente y conforme a la metodología establecida por el ente rector de la planificación nacional. La adecuada asignación de responsabilidades asegura la disponibilidad de información, la validación técnica y directiva, y la articulación necesaria para generar un informe de evaluación consistente y sustentado en evidencia.

Tabla No. 1 Responsables de la evaluación

Equipo	Entidad	Delegado/a	Rol	
Equipo Directivo	UNEMI	Director de Planificación Institucional	Revisión y validación de productos de la evaluación	Aprobación de: Diseño metodológico de la evaluación Informe final de la evaluación Informe ejecutivo de evaluación
			Comunicación de resultados	Comunicación y enlace con autoridades políticas. Promover el uso de los resultados de evaluación. Coordinación de actividades necesarias para la elaboración del Plan de acción.
Equipo Técnico	UNEMI	Experto de Planificación Universitaria Analista de Planificación Universitaria	Diseño metodológico de la evaluación	Informe que contenga: objeto, objetivos, alcance, preguntas, indicadores, técnicas del levantamiento de información cualitativa y cuantitativa, definición de la unidad de análisis, descripción de los instrumentos, descripción de fuentes de datos disponibles y matriz de evaluación (opcional)

Elaboración: Dirección de Planificación Institucional

Fuente: Dirección de Planificación Institucional

Definición del objeto de evaluación

El objeto de evaluación en el presente ejercicio es el Plan Institucional, incluyendo algunos de sus elementos constitutivos, como los OEI, los indicadores y las metas, mismos que forman parte del instrumento de planificación que se evaluó.

Justificación de la evaluación

La evaluación del Plan Institucional de la Universidad Estatal de Milagro se realiza con el fin de analizar el grado de cumplimiento de los Objetivos Estratégicos Institucionales establecidos para el período 2024, así como determinar la efectividad de las acciones ejecutadas en el marco de la planificación institucional. Este proceso permite valorar si las estrategias implementadas han contribuido al fortalecimiento de los procesos académicos, administrativos, investigativos y de vinculación con la sociedad, pilares fundamentales de la misión universitaria.

Asimismo, la evaluación se lleva a cabo con el propósito de generar evidencia que oriente la toma de decisiones institucionales, identificar oportunidades de mejora y retroalimentar de forma efectiva el ciclo de planificación de la UNEMI. Esto permite ajustar procesos, optimizar la asignación de recursos, reforzar los mecanismos de seguimiento y asegurar la coherencia entre la planificación interna y los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo y las normativas del sistema de educación superior.



Es fundamental la participación de los actores que intervinieron en el diseño, ejecución y monitoreo del Plan Institucional, pues su aporte directo permite comprender con mayor precisión las razones que justifican esta evaluación, los avances obtenidos y los factores que influyeron en los resultados. Finalmente, este proceso responde a un requerimiento de la Subsecretaría de Evaluación de la Secretaría General de la Administración Pública, Planificación y Gabinete, cuyo propósito es fortalecer la planificación institucional y consolidar información técnica sobre los resultados alcanzados por las entidades públicas, incluida la UNEMI, promoviendo así una gestión más transparente, eficaz y orientada a resultados.

Identificación y revisión de información

La identificación y revisión de la información constituyen un componente central de la fase de programación de la evaluación, pues permiten determinar las fuentes, evidencias y registros necesarios para analizar el cumplimiento del Plan Institucional de la UNEMI.

El sistema de planificación institucional de la UNEMI comprende las etapas de formulación, ejecución, control, seguimiento y evaluación de los planes anuales. En este marco, la Dirección de Planificación Institucional coordina y acompaña a las Unidades Organizacionales en el desarrollo de cada una de estas etapas, asegurando la articulación entre la planificación estratégica y operativa. Las metas anuales establecidas en el Plan Institucional se desagregan en los planes operativos de cada Unidad Organizacional, incorporando indicadores y metas semestrales y anuales alineadas con el Presupuesto Institucional, el Plan Anual de Contratación y el Plan Anual de Inversiones.

La metodología aplicada para el control, seguimiento y evaluación se orienta al logro de los resultados institucionales y permite registrar, analizar y verificar los hechos que representan avances o desviaciones en la planificación. Este enfoque proporciona insumos para que las autoridades tomen decisiones oportunas sobre la reorientación de indicadores, el ajuste de actividades o la reasignación de recursos, contribuyendo al cierre de brechas entre la situación actual y la situación deseada, con énfasis en la eficacia, eficiencia y calidad del gasto público.

La revisión del avance de las actividades programadas se realiza mediante la verificación de la documentación de respaldo registrada en el Sistema de Gestión Administrativa (SAGEST), módulo POA. La validación de esta información se efectúa de manera semestral, lo que permite asegurar una evaluación objetiva y sustentada de los logros alcanzados y de las evidencias presentadas por las Unidades Organizacionales.

Mapeo y selección de actores de la evaluación

El mapeo y la selección de actores permiten identificar a las unidades y personas que intervienen en la implementación, seguimiento y evaluación del Plan Institucional de la UNEMI. Este proceso asegura la participación de los actores clave, facilita el acceso a información relevante y garantiza que la evaluación incorpore diversas perspectivas

institucionales, contribuyendo así a un análisis más completo y sustentado de los resultados.

Tabla No. 2 Identificación de actores

Ámbito de Actuación	Institución	Ciclo de la Planificación				Tipo de uso de los resultados de la evaluación	Importancia e Interés	
		Planificación	Ejecución	Seguimiento	Evaluación		Importante (Si / No)	Interés (+ o -)
Actores Políticos	Subsecretaría de Evaluación de la Secretaría General de la Administración Pública, Planificación y Gabinete.				X	Retroalimentar la planificación y la política pública.	X	+
					X	Fortalecer el acompañamiento técnico en el ciclo de la planificación.	X	+
Ejecutores	UNEMI	X	X	X	X	Tomar decisiones correctivas y de mejora en la construcción de los Planes Institucionales	X	++
					X	Participar en la difusión de resultados de la evaluación	X	+

Elaboración: Dirección de Planificación Institucional UNEMI

Fuente: Dirección de Planificación Institucional UNEMI

4.2. Diseño metodológico de la evaluación

La fase de diseño delimitó el proceso evaluativo, abordando los elementos necesarios para su planificación y posterior implementación; identificando los insumos que han permitido desarrollar esta etapa.

Los temas tratados en esta fase son los siguientes:

- Objetivos de la evaluación.
- Preguntas de la evaluación.
- Criterios de la evaluación.
- Alcance de la evaluación.
- Indicadores de la evaluación.
- Técnicas e instrumentos de levantamiento de la información.
- Registro de fuente de información.
- Matriz de evaluación.

Objetivos de la Evaluación

Los objetivos de esta evaluación se orientan a analizar el diseño, la implementación y los resultados de los PI, con el propósito de generar información útil que contribuya a mejorar la planificación institucional y su alineación con los Objetivos Estratégicos.

A continuación, se presentan el objetivo general y los objetivos específicos definidos para este ejercicio.

Objetivo General de la evaluación:

Evaluar los Planes Institucionales para el fortalecimiento de la planificación institucional y brindar insumos pertinentes para la toma de decisiones.

Objetivos Específicos de la evaluación:

- Determinar el nivel de cumplimiento de los Objetivos Estratégicos Institucionales.
- Determinar los factores contextuales que inciden en el cumplimiento de los resultados de los Objetivos Estratégicos Institucionales.
- Identificar las lecciones aprendidas durante el período analizado, con el propósito de retroalimentar los procesos institucionales.

Preguntas de la evaluación

A partir de los objetivos de evaluación previamente definidos, se plantean las siguientes preguntas para guiar este proceso evaluativo:

- ¿Cuál es el nivel de cumplimiento de los Objetivos Estratégicos Institucionales?
- ¿Cuáles han sido los factores contextuales que inciden en el cumplimiento o incumplimiento de los resultados de los Planes Institucionales?
- ¿Cuáles son las lecciones aprendidas durante el ciclo de gestión?

Criterios de la evaluación

Los criterios de evaluación, como parámetros para valorar una intervención pública, deben estar relacionados con los demás elementos del proceso. Para esta evaluación, se usarán los siguientes criterios:

- **Eficacia:** expresa la medida en la que se lograron los objetivos de la intervención o política pública diseñados o planificados.

Alcance de la evaluación

El alcance de la evaluación define con precisión el objeto del ejercicio evaluativo, considerando aspectos como la población, ubicación geográfica, periodo de análisis, tipo y criterio de evaluación. A continuación, se presenta el alcance definido para la evaluación de las instituciones responsables:

- **Población:** Las instituciones sujetas al ámbito del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (Art. 54).

- **Unidad de Análisis:** Coordinaciones de Planificación o quien hagan sus veces y unidades agregadoras de valor.
- **Geográfico:** Nivel Nacional.
- **Temporalidad:** Anual.
- **Tipo de Evaluación:** Evaluación de resultados
- **Criterios:** Eficacia

La evaluación de resultados, destaca la importancia de los resultados obtenidos, considerando que es necesario un tiempo razonable para que los efectos esperados se produzcan y puedan ser evaluados. En este tipo de análisis, se comparan los productos o servicios finales, así como su aplicación, con lo que se había planeado originalmente, para determinar si se cumplieron los objetivos establecidos.

Indicadores de la evaluación

Aunque los Planes Institucionales ya contemplan indicadores de gestión, en esta sección se presentan indicadores específicos definidos exclusivamente para el proceso de evaluación. En la Tabla N.º 3 se detallan estos indicadores, los cuales están alineados con las preguntas de evaluación correspondientes:

Tabla No. 3 Indicadores de evaluación

Pregunta	Indicador
¿Cuál es el nivel de cumplimiento de los Objetivos Estratégicos Institucionales?	Nivel de cumplimiento de OEI de los Planes Institucionales.
¿Cuáles han sido los factores contextuales que inciden en el cumplimiento o incumplimiento de los resultados de los Planes Institucionales?	Factores que incidieron en el desarrollo del Planes Institucionales.
¿Cuáles son las lecciones aprendidas durante el ciclo de gestión?	Lecciones aprendidas.

Elaboración: Subsecretaría de Evaluación, 2025.

Técnicas e instrumentos de levantamiento de la información

En esta fase se identificó los medios para la recolección de información necesaria para la evaluación en curso. Con el propósito de llevar a cabo una evaluación exhaustiva de los PI se seleccionaron las siguientes técnicas e instrumentos:

1. **Análisis documental:** se empleó esta técnica mediante la revisión y análisis de la información mantenida por cada una de las unidades responsables de contribuir al cumplimiento de los PI.
2. **Registros administrativos:** se optó por utilizar la herramienta de Gobierno Por Resultados (GPR) para obtener información sobre objetivos, metas e indicadores estratégicos.
3. **Fichas de recopilación de información:** se utilizaron como instrumentos de evaluación diseñados para recopilar información cualitativa. Estas fueron aplicadas a los responsables del diseño, implementación y ejecución de los

Planes Institucionales, así como a las autoridades de nivel jerárquico superior que estaban familiarizadas con las acciones ejecutadas en el marco de estos planes.

Tabla No. 4 Técnicas e instrumentos de información

Técnica	Instrumento	Población/Informante	Anexo
Revisión de registros administrativos	Revisión de Gobierno Por resultados	Unidades de las instituciones responsables de los PI	Véase en anexo 1
Fichas información cuantitativa	Levantamiento de información a través de preguntas estructuradas	Unidades de las instituciones responsables de los PI	Véase en anexo 2
Fichas información cualitativa	Levantamiento de información a través de preguntas estructuradas	Unidades de las instituciones responsables de los PI	Véase en anexo 3

Elaboración: Subsecretaría de Evaluación, 2025

Registro de fuentes de información

El registro de fuentes de información identifica y organiza los insumos utilizados para la evaluación del Plan Institucional de la UNEMI, incluyendo documentos oficiales, registros administrativos, reportes del SAGEST y evidencias remitidas por las Unidades Organizacionales. Este proceso asegura la trazabilidad, confiabilidad y pertinencia de la información empleada, garantizando que el análisis y los resultados del informe se sustenten en evidencia verificable y actualizada.

Tabla No. 5 Fuentes de información¹

Tipo de información	Fuente de información	Tipo de fuente
Cualitativa	Servidores responsables de los procesos académicos y administrativos de la UNEMI	Primaria
Cuantitativa / Cualitativa	Dirección de Planificación Institucional UNEMI Plan Operativo Anual Sistema Integrado de Planificación y Finanzas Públicas Sistema de Gestión Administrativo (Sagest)	Primaria y Secundaria

Elaboración: Dirección de Planificación Institucional UNEMI

Matriz de evaluación

A continuación, se presenta la matriz de evaluación en la que se resume los objetivos, criterios, preguntas, indicadores, técnicas de recopilación de información y fuentes de información, que delimitaron el presente ejercicio evaluativo.

¹ Comprende instituciones, personas, estudios documentos, bases de datos, los cuales proporcionan una variedad y conjunto de datos recabados. (Guía de Evaluación de Políticas Públicas, julio 2021).

Tabla No. 6 Matriz de evaluación

Objetivo General	Objetivos específicos de la evaluación	Preguntas	Criterios de evaluación	Indicadores	Método	Técnica de recolección (tipo de instrumento)	Fuente de información
Evaluar los PI para el fortalecimiento de la planificación institucional y brindar insumos pertinentes para la toma de decisiones.	Determinar el nivel de cumplimiento de los Objetivos Estratégicos Institucionales.	¿Cuál es el nivel de cumplimiento de los Objetivos Estratégicos Institucionales?	Eficacia	Nivel de cumplimiento de OEI de los PI.	Análisis descriptivo.	Análisis de registros administrativos, herramientas de seguimiento de PI.	Unidades de planificación, seguimiento y/o evaluación de las instituciones del Plan Institucional.
	Determinar los factores contextuales que inciden en el cumplimiento o incumplimiento de los resultados de los Objetivos Estratégicos Institucionales.	¿Cuáles han sido los factores contextuales que inciden en el cumplimiento o incumplimiento de los resultados de los PI?	Eficacia	Factores que incidieron en el desarrollo de los PI.	Análisis descriptivo.	Ficha cualitativa por OEI.	Unidades de planificación, seguimiento y/o evaluación de las instituciones del Plan Institucional.
	Identificar lecciones aprendidas durante el ciclo de gestión, con el propósito de retroalimentar los procesos institucionales y fortalecer futuras intervenciones.	¿Cuáles son las lecciones aprendidas durante el ciclo de gestión?	Eficacia	Lecciones Aprendidas.	Análisis descriptivo.	Ficha cualitativa por OEI.	Unidades de planificación, seguimiento y/o evaluación de las instituciones del Plan Institucional.

Fuente y elaboración: Subsecretaría de evaluación, 2025.

4.3. Ejecución de la evaluación

Los temas a presentar en esta sección son los siguientes:

- ✓ Levantamiento de información.
- ✓ Análisis de la información levantada.

Levantamiento de información

El levantamiento de información es una fase clave del proceso evaluativo, que permite recolectar, organizar y sistematizar los datos necesarios para analizar el cumplimiento del Plan Institucional de la UNEMI. Para ello, la institución dispone de una plataforma informática que facilita a las Unidades Organizacionales el registro de documentación y

evidencias que respaldan los objetivos, indicadores y metas previstos. Esta herramienta centraliza la información, asegura su trazabilidad y garantiza la accesibilidad y transparencia de los datos, permitiendo un seguimiento continuo del avance institucional.

La Dirección de Planificación Institucional acompaña este proceso mediante asistencia técnica permanente a las unidades responsables. Este acompañamiento incluye orientación sobre el uso adecuado de la plataforma, apoyo en la carga y validación de evidencias, y la realización de reuniones o visitas periódicas para constatar el avance de las actividades programadas. Estas acciones permiten identificar oportunamente logros y dificultades, asegurando que la información recopilada sea pertinente, verificable y coherente con los lineamientos metodológicos establecidos.

Análisis de la información levantada

Para la presente evaluación, se utilizaron los siguientes tipos de análisis:

Análisis descriptivo: permite describir un conjunto de datos sin llegar a conclusiones o generalizaciones con respecto a un grupo mayor. Implica calcular las medidas simples de composición y distribución de variables, ejemplo: análisis de variables categóricas y cuantitativas a partir de la frecuencia, porcentajes, media, mediana, moda, desviación estándar o comparación de medias.

Metodología de análisis de datos

Este informe detalla las variables esenciales del modelo evaluativo, así como los métodos de semaforización y categorización utilizados en el proceso de evaluación. La Subsecretaría de Evaluación emplea fórmulas específicas para calcular las variables del modelo actual, integrándolas en los formatos de los instrumentos de evaluación pertinentes. Este análisis proporciona una comprensión profunda de los fundamentos del proceso evaluativo, asegurando una aplicación coherente y precisa del modelo.

a) Variables del modelo de evaluación y fórmulas de cálculo:

La Subsecretaría de Evaluación establece tres variables para evaluar el cumplimiento de los Planes Institucionales; una cuantitativa y dos cualitativas:

1. Nivel de cumplimiento de OEI de los Planes Institucionales.
2. Factores contextuales que incidieron en el desarrollo del Planes Institucionales.
3. Lecciones aprendidas en la gestión del OEI.

Nivel de cumplimiento de los Objetivos Estratégicos Institucionales

Los OEI describen los logros que, a nivel institucional, se pretenden alcanzar a mediano y largo plazo, además de orientar los esfuerzos y recursos al cumplimiento del mismo. En este sentido, el cumplimiento de los OEI se lo mide a través de la asignación de un

puntaje, el mismo que se otorga en función del grado de cumplimiento de la meta esperada, en el periodo de tiempo programado.

Como un primer paso se identificará la alineación de cada una de las metas a los OEI que la institución registra. Una vez identificadas las metas que componen cada uno de los OEI, se realiza el siguiente ejercicio para determinar su avance:

El avance de los OEI se determina mediante una asignación de puntajes, basada en el grado de cumplimiento de cada una de las metas asociadas al objetivo en análisis.

Para la asignación de puntos se considera lo siguiente²:

Si un indicador es creciente y cumplió con la meta planificada o la superó, se le otorgan 100 puntos. Si no cumplió por completo, se le asignarán puntos de acuerdo al porcentaje de avance con respecto a la meta acumulada si es continuo, o del período si es discreto. Por ejemplo, para un indicador que señala “Atender solicitudes ciudadanas”, cuya meta planificada es 3000 y se atienden a 4000, dado que superó la meta, se le asignarán 100 puntos. Si, por el contrario, solo se atienden a 2250, como solo se alcanzó un 75% de la meta, entonces se le otorgan únicamente 75 puntos.

$$P = \left(\frac{\text{Resultado}}{\text{Meta}} \right)$$

Si un indicador es descendente y su meta se cumplió o logró cumplir en mayor medida de lo planificado, se le otorgan 100 puntos. Si no logró cumplir con la meta o su cumplimiento es menor a lo planificado, entonces se le asignan puntos de acuerdo a la siguiente formula³:

$$\text{Puntaje} = 200 - x$$

Donde: x es el porcentaje de cumplimiento de la meta

$$x = \frac{\text{resultado de la meta}}{\text{meta planificada}} \times 100$$

Por ejemplo: si tenemos un indicador que señala “Reducir el número de quejas ciudadanas”, cuya meta planificada es 300 y el resultado alcanzado es 150, dado que se logró reducir más de lo planificado, se otorgan 100 puntos. Sin embargo,

² Para la construcción de la fórmula se tomó como referencia el documento “Guía de uso para el visor de gestión y ranking. México” tomado de e-Strategia Consulting Group S.A. (2017).

³ Esta fórmula es construida mediante el siguiente procedimiento: primero, se calcula el porcentaje (x) de cumplimiento de la meta; posteriormente, con el objetivo de obtener el excedente (e) del porcentaje de cumplimiento (x) dentro de una escala de 0 a 100, se restan 100 puntos ($e = \frac{\text{Resultado}}{\text{Meta}} * 100 - 100$), luego, se resta el excedente (e) del puntaje máximo posible (100) y se obtiene el puntaje, formalmente: $P = 100 - e$. Si se reemplaza la última ecuación en la primera se tiene que:

$$P = 100 - \left(\frac{\text{Resultado}}{\text{Meta}} * 100 - 100 \right)$$

$$P = 100 - \frac{\text{Resultado}}{\text{Meta}} * 100 + 100$$

$$P = 200 - X$$

si el número de quejas llegó a ser 330 en lugar de las 300 planeadas, entonces se considera que está 10% por encima de la meta planificada como se muestra a continuación:

$$x = \frac{330}{300} \times 100$$

$$x = 110$$

Entonces aplicando la fórmula del puntaje sería:

$$\text{Puntaje} = 200 - 110$$

$$\text{Puntaje} = 90 \text{ puntos}$$

En este sentido, se puede mencionar que el cumplimiento del ejemplo mencionado anteriormente corresponde a 90 puntos.

Finalmente, si la diferencia de puntos estimada da como resultado un número negativo, se otorga una puntuación de 0 puntos.

Para indicadores sin tendencia (mantenimiento), en el caso de que se supere la meta planificada, se otorgan puntos de acuerdo a la fórmula aplicada para indicadores descendentes, y si el resultado es menor a la meta planificada, se asignan puntos de acuerdo al criterio aplicado para indicadores crecientes.

Una vez que se haya dado los puntajes respectivos a cada una de las metas, el nivel de cumplimiento del objetivo se calcula a través del promedio del puntaje de dichas metas contenidas en el OEI.

$$\text{Nivel de Cumplimiento del OEI}_j = \frac{\sum_{i=1}^n \text{Puntaje cumplimiento de meta del OEI}_{i,j}}{\text{Total de metas del OEI}_j}$$

Donde:

"j" es un OEI específico

"n" es el número total de metas para el objetivo "j"

"i" hace referencia al conjunto de metas alineada al OEI "j"

Es importante mencionar que, el nivel de cumplimiento del OEI se encuentra en una escala de 0 a 100 puntos, donde 0 es el puntaje mínimo y 100 refleja el más alto.

Factores contextuales que inciden en el cumplimiento de los OEI

Los factores contextuales permiten identificar los elementos internos bajo responsabilidad de la institución que inciden en el cumplimiento de los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI). Se registran las acciones estratégicas ejecutadas y las limitaciones/nudos críticos que enfrentan y obstaculizan los resultados planificados. Este análisis ofrece información sobre la gestión institucional, mostrando los esfuerzos realizados y los principales obstáculos que requieren soluciones estructurales o de corto plazo.

Las acciones consisten en actos ejecutados para cumplir en los objetivos establecidos, como beneficiarios atendidos, obras realizadas, documentos elaborados, reuniones sostenidas, instrumentos aplicados o creados, etc. Las limitaciones describen

restricciones de carácter estructural que requieren soluciones a largo plazo, mientras que los nudos críticos señalan problemas centrales que obstaculizan los resultados esperados y permiten soluciones en el corto o mediano plazo. El análisis de los factores contextuales permite identificar elementos bajo el control de las entidades que inciden en el cumplimiento de los Objetivos Estratégicos Institucionales.

b) Semaforización

La semaforización del cumplimiento de metas y OEI se establecen por categorías de cumplimiento o semaforización en tres niveles: 1) avance esperado; 2) avance parcial; y 3) avance menor al esperado. A continuación, el detalle:

Tabla No. 7 Semaforización del puntaje de cumplimiento del OEI

Categorías		Definición
	Semáforo verde = 100 puntos	Los avances de los resultados tienen un comportamiento esperado, o se está cumpliendo con el OEI.
	Semáforo amarillo ≥ 90 puntos y < 100 puntos	Los resultados han alcanzado un avance parcial, lo que representa que está cercano a cumplir con el OEI.
	Semáforo rojo ≥ 0 puntos y < 90 puntos	Los resultados han alcanzado un avance menor de lo esperado.

Fuente y elaboración: Subsecretaría de evaluación, 2025.

4.4. Resultados de la evaluación

El presente apartado expone los resultados obtenidos del proceso de evaluación del Plan Institucional de la Universidad Estatal de Milagro a partir del análisis del cumplimiento de los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) y de la revisión de los factores que incidieron en su ejecución durante el período evaluado. Los resultados se presentan de manera estructurada, integrando información cualitativa y cuantitativa proveniente de las Unidades Organizacionales, registros administrativos y evidencias documentales. Este análisis permite identificar avances, nudos críticos y buenas prácticas, constituyéndose en un insumo clave para la toma de decisiones y la mejora continua de la planificación institucional.

Cumplimiento de Variables:

A continuación, se presenta una descripción ordenada del cumplimiento institucional respecto a los objetivos establecidos, acompañada del conjunto de datos correspondientes a las variables evaluadas. Como se indicó previamente, el modelo de evaluación definido por la Subsecretaría de Evaluación contempla tres variables para analizar el cumplimiento de los Planes Institucionales: una de carácter cuantitativo y dos de carácter cualitativo; estas son:

1. Nivel de cumplimiento de los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI).



2. Factores contextuales que incidieron en el desarrollo de los Planes Institucionales.
3. Lecciones aprendidas en la gestión de los OEI.

La UNEMI registró en la herramienta SIPeIP - Submódulo de Seguimiento a Planes Institucionales, los resultados alcanzados en el período 2024 de 8 indicadores de nivel estratégico, correspondientes a las funciones sustantivas de docencia, investigación y vinculación, los cuales contribuyen directamente con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo.

En este marco, se presenta a continuación la tabla correspondiente al cumplimiento de los OEI.

Tabla No. 8 Semaforización por OEI y nivel de ejecución

Objetivo Estratégico Institucional (OEI)	Número de Indicadores por OEI	Semaforización del Nivel de Cumplimiento por OEI	Nivel de Ejecución Presupuestaria de los Proyectos de Inversión en el OEI	Número de Proyectos Alineados al OEI	
Consolidar el ecosistema de I+D+I en la UNEMI y la producción científica pertinente, en función del desarrollo regional y nacional	4	99,69	Sin Proyectos	0	
Consolidar la oferta académica en función del desarrollo regional y nacional	3	100,00	100,00	1	
Mejorar la pertinencia de los programas y proyectos de Vinculación con la Sociedad en función del desarrollo regional y nacional	1	100,00	Sin Proyectos	0	
Número de indicadores de su Plan Institucional:		Nivel de Cumplimiento Institucional		Nivel de Ejecución Presupuestaria de los Proyectos de Inversión del Plan Institucional	
8		99,90		100,00	
				Total de Proyectos Alineados	
				1	

Elaboración: Subsecretaría de Evaluación, 2025.

En síntesis, la Tabla Nro. 8 refleja el avance institucional en el cumplimiento de los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI), a partir de variables clave como el número de indicadores y la semaforización del cumplimiento permitiendo una evaluación clara del desempeño alcanzado.

En el objetivo estratégico institucional de investigación “*Consolidar el ecosistema de I+D+I en la UNEMI y la producción científica pertinente, en función del desarrollo regional y nacional*” la UNEMI registra el 99.59%, resultado que se desagrega del cumplimiento de 4 indicadores:

1. Número de artículos publicados en revistas indexadas de alto impacto
2. Número de artículos publicados en revistas indexadas de impacto regional
3. Número de proyectos de investigación multidisciplinarios aprobados.
4. Porcentaje de profesores titulares acreditados como investigadores por Senescyt

En relación con la producción científica, la UNEMI registra 152 artículos publicados en revistas indexadas de alto impacto y 695 artículos en revistas de impacto regional durante el año 2024. Este resultado evidencia la eficacia de las estrategias implementadas para fortalecer la investigación, así como el compromiso de la



comunidad académica con la generación de conocimiento pertinente y orientado a las necesidades del entorno regional y nacional.

Respecto a la ejecución de proyectos, durante el período evaluado la institución logró la aprobación de 46 proyectos de investigación multidisciplinarios, de los cuales, 4 proyectos obtuvieron financiamiento mediante fondos concursables externos, lo que refleja la capacidad institucional para gestionar recursos adicionales y promover iniciativas de alto impacto académico y social.

En cuanto a las capacidades investigativas del talento humano, la UNEMI registra que el 79% de sus profesores titulares cuentan con acreditación como investigadores por la Senescyt, equivalente a 174 docentes titulares. Este avance ha sido posible gracias a acciones institucionales orientadas al fomento de la producción científica, la comunicación oportuna de los procesos de acreditación, la asistencia técnica brindada a los docentes y la implementación de políticas internas que fortalecen la trayectoria investigativa de la planta académica.

En el objetivo estratégico de docencia “*Consolidar la oferta académica en función del desarrollo regional y nacional*”, la UNEMI registra un cumplimiento del 100%, resultado que se desagrega del cumplimiento de 3 indicadores:

1. Número de estudiantes que incrementan la matrícula de grado
2. Porcentaje de disminución de la tasa de deserción estudiantil en el primer año de las carreras de grado
3. Número de estudiantes de grado en modalidad virtual

Durante el año 2024, y en concordancia con la política pública de acceso y ampliación de la cobertura en educación superior, la UNEMI registró 63.339 estudiantes matriculados, cifra que representa un incremento de 1.211 estudiantes en comparación con el año anterior. Este crecimiento evidencia la capacidad institucional para consolidar su oferta académica y responder a las necesidades de formación profesional de jóvenes provenientes de sectores urbanos y rurales de las 24 provincias del país, quienes accedieron a estudios en las modalidades presencial, semipresencial y virtual.

Respecto al indicador de retención estudiantil, la institución reporta una tasa de deserción del 17,17% en el primer año de las carreras de grado, resultado que se acompaña de acciones orientadas a mejorar la permanencia estudiantil. Entre estas se destacan los programas de acompañamiento académico en áreas críticas, el fortalecimiento de la orientación vocacional y la ampliación de apoyos dirigidos a estudiantes en situación de vulnerabilidad, tales como becas, tutorías y estrategias de inclusión. Estos esfuerzos reflejan el compromiso institucional por cerrar brechas de acceso y promover condiciones de equidad en la trayectoria formativa de los estudiantes.

En relación con el indicador de matrícula en modalidad virtual, la UNEMI reporta 40.313 estudiantes de grado matriculados en 2024, este resultado demuestra la pertinencia de la oferta académica virtual como mecanismo para garantizar el acceso a educación superior en poblaciones con mayores limitaciones geográficas, económicas o de disponibilidad de tiempo. De esta manera, la institución contribuye al cumplimiento de

las políticas públicas nacionales de ampliación de cobertura y democratización del acceso en el sistema de educación superior.

En conjunto, estos resultados reflejan una gestión eficaz en el cumplimiento del objetivo estratégico de docencia, así como el fortalecimiento de capacidades institucionales para consolidar una oferta académica pertinente, inclusiva y alineada con las demandas del desarrollo regional y nacional.

En el objetivo estratégico de vinculación se registra un cumplimiento del 100%, resultado que corresponde al cumplimiento de 1 indicador:

1. Número de proyectos de vinculación multidisciplinarios aprobados

Durante el año 2024, la UNEMI aprobó 45 proyectos de vinculación multidisciplinarios, evidenciando la capacidad institucional para articular su quehacer académico con las necesidades del entorno y promover acciones orientadas al desarrollo social. Estos proyectos intervinieron en áreas estratégicas como educación, salud, medio ambiente, derechos humanos y desarrollo económico, generando impactos positivos principalmente en poblaciones vulnerables de zonas urbanas y rurales del cantón Milagro y su área de influencia regional. Los resultados alcanzados reflejan el compromiso de la institución con la transferencia de conocimientos hacia la sociedad.

Factores contextuales que incidieron en el desarrollo de los Planes Institucionales

En este apartado se presentan los factores contextuales identificados para cada Objetivo Estratégico Institucional. Los factores contextuales hacen referencia a las acciones ejecutadas para avanzar en el cumplimiento de los objetivos, así como a las limitaciones y nudos críticos que incidieron en su desarrollo. Su análisis permite reconocer los esfuerzos desplegados por la institución y los obstáculos que dificultaron el logro de los resultados.

A continuación, se presentan los factores contextuales por cada objetivo estratégico institucional del plan institucional:

Lecciones aprendidas en la gestión de los OEI

En esta sección se exponen las lecciones aprendidas derivadas de la gestión de los Objetivos Estratégicos Institucionales. Cada lección corresponde a conocimientos o experiencias que aportan a la mejora de los procesos institucionales y fortalecen la capacidad de gestión pública. Estas lecciones se identifican en distintas fases del ciclo institucional como programación, ejecución, seguimiento y evaluación, gestión de recursos o coordinación, y permiten consolidar aprendizajes útiles para futuras intervenciones.

Durante el período evaluado, la Universidad Estatal de Milagro (UNEMI) identificó un conjunto de lecciones aprendidas que fortalecen la gestión institucional y orientan la mejora continua de los Objetivos Estratégicos Institucionales en investigación, docencia y vinculación con la sociedad.



A continuación, se presentan las lecciones aprendidas por cada objetivo estratégico institucional del plan institucional de la institución.

Investigación

La experiencia en la gestión del OEI de investigación evidenció que el acompañamiento metodológico especializado al claustro docente constituye un factor determinante para incrementar las publicaciones en revistas indexadas de alto impacto y de impacto regional. El fortalecimiento de los procesos de revisión interna, la validación adecuada de la filiación institucional y la promoción del trabajo colaborativo contribuyeron significativamente al posicionamiento académico de la UNEMI.

Asimismo, la formulación y ejecución de proyectos multidisciplinarios demostró que la articulación entre docentes, estudiantes y grupos de investigación mejora la pertinencia y calidad de las iniciativas orientadas a resolver necesidades del entorno. El establecimiento de procesos claros de convocatoria, evaluación y seguimiento permitió incrementar el número y la calidad de los proyectos desarrollados.

Finalmente, la campaña de socialización y acompañamiento para la acreditación de profesores como investigadores ante la Senescyt evidenció que una comunicación clara, asesoría técnica oportuna y coordinación interinstitucional son esenciales para aumentar la masa crítica de investigadores y fortalecer las capacidades científicas institucionales.

Docencia

En la gestión del OEI de docencia, la ampliación de cupos en la oferta de grado mostró que la coordinación efectiva entre facultades, unidades académicas y áreas administrativas es fundamental para responder a la creciente demanda estudiantil y garantizar igualdad de oportunidades para nuevos aspirantes. La planificación conjunta de carga docente, infraestructura y recursos digitales permitió un incremento significativo de la matrícula y contribuyó de manera directa al cumplimiento de las metas institucionales.

Las acciones de acompañamiento integral a estudiantes en riesgo de abandono evidenciaron que la intervención temprana y multidisciplinaria mediante tutorías, apoyo psicológico, orientación vocacional y asistencia socioeconómica mejora sustancialmente la permanencia estudiantil. Estas acciones reforzaron la importancia de mantener un entorno académico inclusivo y de apoyo.

El fortalecimiento de los mecanismos de monitoreo académico y alertas tempranas permitió identificar oportunamente problemas de rendimiento, inasistencia o adaptación. La articulación entre facultades, Bienestar Universitario y la Dirección de Tecnologías de la Información optimizó los sistemas de reporte y retroalimentación, contribuyendo al mejoramiento continuo de los procesos formativos.

Asimismo, la consolidación de la oferta académica virtual demostró que la disponibilidad de docentes formados en educación en línea, junto con la optimización de plataformas digitales, es clave para ampliar la cobertura y garantizar una experiencia educativa de calidad.

Vinculación con la sociedad

En el ámbito de vinculación, la UNEMI aprendió que promover proyectos multidisciplinarios que integren docencia e investigación incrementa la pertinencia social de las intervenciones y facilita la generación de soluciones sostenibles a problemáticas del territorio. Esta articulación fortaleció el trabajo colaborativo con comunidades y actores locales.

El establecimiento de mecanismos de control y seguimiento a la ejecución de los proyectos se consolidó como una práctica esencial para garantizar su desarrollo efectivo. La supervisión regular del avance, la evaluación de resultados y la verificación del cumplimiento de objetivos aseguraron una gestión más transparente y eficiente de los recursos asignados, fortaleciendo la responsabilidad social universitaria.

En conjunto, las lecciones aprendidas reflejan que la mejora continua de la planificación institucional en la UNEMI depende de la articulación entre unidades, el acompañamiento técnico permanente, la disponibilidad de información oportuna y sistemas de seguimiento robustos. Su incorporación en los procesos futuros permitirá consolidar avances, optimizar recursos y fortalecer el impacto institucional en los ámbitos académico, científico y social.

5. Conclusiones

Con base en los resultados obtenidos de la evaluación, se identificaron las siguientes conclusiones:

La evaluación del Plan Institucional 2024 de la UNEMI evidencia un desempeño altamente satisfactorio en los objetivos estratégicos de docencia, investigación y vinculación, con un nivel de cumplimiento institucional de 99.90%. Los resultados alcanzados reflejan una adecuada articulación entre planificación, ejecución y seguimiento, lo que permitió consolidar el crecimiento de la matrícula, fortalecer la producción científica y ejecutar proyectos de vinculación pertinentes al desarrollo nacional. El acompañamiento técnico, el uso de plataformas institucionales y la coordinación entre unidades académicas y administrativas fueron factores clave para garantizar la calidad y trazabilidad de la información evaluada.

Asimismo, la gestión institucional demostró avances importantes en la consolidación del ecosistema de I+D+i, en la implementación de estrategias de permanencia estudiantil y en la integración de componentes académicos en los proyectos de vinculación con la sociedad. Estos logros evidencian el compromiso institucional con la mejora continua, la pertinencia social y el cumplimiento de los lineamientos nacionales de educación superior. No obstante, se identifican desafíos vinculados a la necesidad de fortalecer procesos internos, capacidades técnicas y mecanismos de seguimiento para asegurar la sostenibilidad de los resultados en el mediano plazo.



6. Recomendaciones

Las recomendaciones del presente ejercicio evaluativo son las siguientes:

Fortalecer de manera integrada los procesos de planificación, seguimiento y evaluación institucional, consolidando el ecosistema de investigación, ampliando las estrategias de permanencia estudiantil y potenciando la articulación entre docencia, investigación y vinculación. Para garantizar la sostenibilidad de estos avances, es necesario gestionar ante el Ministerio de Economía y Finanzas y la Senescyt el incremento en la asignación presupuestaria, de forma que la UNEMI pueda implementar en el mediano y largo plazo su propuesta académica, de investigación y vinculación acorde con las necesidades del desarrollo regional y nacional.

Optimizar los sistemas de monitoreo, mejorar la coordinación entre unidades, fortalecer las capacidades técnicas del personal y ampliar los incentivos para la producción científica y el desarrollo de proyectos con alto impacto social.

7. Plan de acción

Una vez determinado el cumplimiento de los OEI, identificados los factores contextuales y sistematizadas las lecciones aprendidas, corresponde definir las acciones que permitirán superar las limitaciones y nudos críticos detectados durante la evaluación. Así, en el formato de ficha de “Plan de Acción” se definió las acciones a ser implementadas por las unidades responsables, incluyendo responsables, plazos y mecanismos de seguimiento institucional, con el fin de garantizar la mejora continua y la sostenibilidad de los resultados alcanzados.

Anexos

- Ficha n°1 Cuantitativa
- Ficha n°2 Cualitativa Docencia
- Ficha n°2 Cualitativa Investigación
- Ficha n°2 Cualitativa Vinculación
- Ficha n°3 Plan de Acción

Firmas de Responsabilidad

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
 Firmado electrónicamente por: AMANDA CECILIA MASAQUIZA CAMPUZANO Validar únicamente con FirmaEC	 Firmado electrónicamente por: MIGUEL JAVIER YUQUI KETIL Validar únicamente con FirmaEC	 Firmado electrónicamente por: JORGE FABRICIO GUEVARA VIEJO Validar únicamente con FirmaEC
Ing. Amanda Masaquiza, Mgs. Experta de Planificación Universitaria	Ing. Miguel Yuqui Ketil, Mgs. Director de Planificación Institucional	Ing. Fabricio Guevara Viejo, Ph.D Rector



Planes Institucionales, corte 2024

Descriptivo de cumplimiento del Plan Institucional por Objetivo Estratégico Institucional (OEI)



Nombre de la entidad

Universidad Estatal de Milagro

Objetivo Estratégico Institucional (OEI)	Número de Indicadores por OEI	Semaforización del Nivel de Cumplimiento por OEI	Nivel de Ejecución Presupuestaria de los Proyectos de Inversión en el OEI	Número de Proyectos Alineados al OEI
Consolidar el ecosistema de I+D+i en la UNEMI y la producción científica pertinente, en función del desarrollo regional y nacional	4		99,69	Sin Proyectos
Consolidar la oferta académica en función del desarrollo regional y nacional	3		100,00	100,00
Mejorar la pertinencia de los programas y proyectos de Vinculación con la Sociedad en función del desarrollo regional y nacional	1		100,00	Sin Proyectos
Número de indicadores de su Plan Institucional:	8	Nivel de Cumplimiento Institucional	Nivel de Ejecución Presupuestaria de los Proyectos de Inversión del Plan Institucional	Total de Proyectos Alineados

Fuente: Gobierno Por Resultados (GPR) y Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública (SIPPI)

Anexo Nro: 1 Proyectos de inversión



Planes Institucionales, corte 2024

Proyectos de inversión en el 2024

por Objetivo Estratégico Institucional (OEI)



Fuente: Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública (SIPEIP)

Planes Institucionales, corte 2024



EL NUEVO
ECUADOR

Ficha de recopilación de información cualitativa
por Objetivo Estratégico Institucional (OEI)

UNEMI
UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

SECCIÓN A: INFORMACIÓN GENERAL DE OEI

Institución responsable del Plan Institucional:	Universidad Estatal de Milagro
Gabinete Sectorial:	Sin Gabinete
Nombre del OEI:	Consolidar la oferta académica en función del desarrollo regional y nacional
Obj ODS:	Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos

SECCIÓN B: ACCIONES ESTRATÉGICAS IMPLEMENTADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OEI

No	1B) Acción (Máx. 30 palabras) (verbo infinitivo+actividad, bien o servicio)	2B) Descripción de la Acción (Máx. 100 palabras)	3B) Tipo/categoría de la Acción	4B) Contribuye directamente al avance del ODS alineado al OEI
1	Incrementar los cupos de ingreso en carreras de grado para ampliar el acceso a la educación superior en modalidades presencial, semipresencial y en línea.	Durante el período evaluado se ejecutó la ampliación de cupos en la oferta de grado para responder a la creciente demanda y asegurar igualdad de oportunidades para nuevos aspirantes. La acción implicó coordinación permanente entre facultades, unidades académicas y áreas administrativas para garantizar disponibilidad de docentes, recursos físicos y herramientas digitales. Como resultado, la institución registró un incremento significativo de matrícula, evidenciando la efectividad de las acciones implementadas y su contribución al cumplimiento del objetivo estratégico institucional de docencia.	Gestión	SI
2	Fortalecer los programas de bienestar estudiantil para disminuir la deserción académica durante el primer año de estudio.	La institución implementó acciones de acompañamiento integral dirigidas a estudiantes en riesgo de abandono durante su primer año académico. La Dirección de Bienestar Universitario trabajó de manera coordinada con las facultades para ofrecer tutorías, orientación psicológica, apoyo socioeconómico y seguimiento personalizado. Estas intervenciones permitieron identificar factores asociados a la deserción, como dificultades emocionales, económicas, vocacionales y problemas de adaptación académica. Las acciones ejecutadas contribuyeron a mejorar la permanencia estudiantil y a consolidar un entorno académico.	Gestión	SI
3	Implementar sistemas de seguimiento académico para identificar tempranamente a estudiantes con riesgo de abandono y fortalecer la toma de decisiones académicas institucionales.	Durante el período se fortalecieron las herramientas institucionales de monitoreo académico para identificar alertas tempranas relacionadas con bajo rendimiento, inasistencias y dificultades de adaptación estudiantil. Las facultades, en coordinación con Bienestar Universitario y la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, trabajaron en la sistematización de reportes, la mejora de plataformas y la habilitación de mecanismos de retroalimentación entre docentes y servicios de apoyo. Estas acciones contribuyeron al mejoramiento continuo de los procesos de docencia.	Gestión	SI

4	Fortalecer la oferta académica virtual para ampliar el acceso estudiantil, mejorar la continuidad educativa y consolidar el crecimiento de la matrícula en modalidad en línea.	Durante el período evaluado, la UNEMI fortaleció la oferta académica virtual mediante la ampliación de cupos y la optimización de los recursos digitales institucionales. Se realizaron acciones de planificación académica para garantizar disponibilidad de docentes capacitados en educación en línea, así como el mantenimiento y mejora de plataformas virtuales de aprendizaje. Estas acciones permitieron incrementar de manera significativa el número de estudiantes matriculados en modalidad virtual y consolidar el posicionamiento institucional en educación digital.	Gestión	SI
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

SECCIÓN C: NUDOS CRÍTICOS O LIMITACIONES IDENTIFICADOS EN EL CUMPLIMIENTO DEL OEI

No	1C) Nudo crítico o Limitación (Máx. 30 palabras) (Nudo crítico o Limitación + afección + objeto afectado)	2C) Descripción del Nudo crítico o Limitación (Máx. 100 palabras)	3C) Tipo/categoría del Nudo crítico o Limitación	4C) Nudo crítico o Limitación
1	Incremento de factores emocionales y económicos afectó la permanencia estudiantil en los primeros ciclos de las carreras de grado.	La permanencia académica se vio afectada por el incremento de diversos factores, tales como: emocionales, económicos y vocacionales. Entre las principales causas se identificaron dificultades como el estrés ante la situación de seguridad, escasa claridad en la elección de la carrera, limitaciones económicas, así como situaciones familiares y laborales que interfieren con el desempeño académico. Estos elementos generaron un aumento en los casos de riesgo de abandono y limitaron la eficacia de las intervenciones institucionales. Como medida de mitigación, se fortalecieron los procesos de acompañamiento, detección temprana, orientación estudiantil y derivación hacia servicios de apoyo.	Factores exógenos	Nudo Crítico
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				

10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

SECCIÓN D: LECCIONES APRENDIDAS EN EL PROCESO DE CUMPLIMIENTO DE LOS OEI

En esta sección, por favor describa lecciones aprendidas clave identificadas durante la gestión del OEI.

Se entiende por "lección aprendida" cualquier conocimiento, experiencia o práctica que haya sido útil o reveladora para mejorar procesos institucionales, y que pueda replicarse o compartirse para fortalecer futuras gestiones.

No	1C) Detalle de la Lección Aprendida	2C) Fase en la que se identificó
1	La coordinación entre Facultades, Bienestar Universitario permite intervenciones más rápidas y reduce la deserción estudiantil.	Comunicación y Coordinación
2	Los estudiantes en modalidad virtual requieren soporte tecnológico y académico continuo para adaptarse adecuadamente y mantener su continuidad educativa.	Implementación y Ejecución
3	La planificación de cupos y recursos docentes facilita una oferta académica más equilibrada y mejora la experiencia de los estudiantes nuevos.	Programación de actividades
4	El uso de plataformas de seguimiento académico requiere mejoras continuas para disponer de información oportuna que respalde la toma de decisiones.	Gestión de Recursos
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		

SECCIÓN E: FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

Firmas de Responsabilidad		
Elaborado por:	Validado por:	Aprobado por:
 Firma electrónicamente por: EMMA ISABEL MORÁN CABRERA <small>Validar únicamente con FirmaEC</small>		
Ing. Emma Morán Cabrera, Mgs. Analista de Planificación Universitaria		
Revisado por:		
 Firma electrónicamente por: AMANDA CECILIA MASAQUIZA CAMPUZANO <small>Validar únicamente con FirmaEC</small>	 Firma electrónicamente por: MIGUEL JAVIER YUQUI KETIL <small>Validar únicamente con FirmaEC</small>	
Ing. Amanda Masaquiza Campuzano, Mgs. Experta de Planificación Universitaria	Ing. Miguel Yuqui Ketil, Mgs. Director de Planificación Institucional	 Firma electrónicamente por: JORGE FABRICIO GUEVARA VIEJO <small>Validar únicamente con FirmaEC</small>
		Ing. Fabricio Guevara Viejo, Ph.D Rector UNEMI



EL NUEVO
ECUADOR

Planes Institucionales, corte 2024

Ficha de recopilación de información cualitativa
por Objetivo Estratégico Institucional (OEI)

UNEMI
UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

SECCIÓN A: INFORMACIÓN GENERAL DE OEI

Institución responsable del Plan Institucional:	Universidad Estatal de Milagro
Gabinete Sectorial:	Sin Gabinete
Nombre del OEI:	Consolidar el ecosistema de I+D+i en la UNEMI y la producción científica pertinente, en función del
Obj ODS:	Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación

SECCIÓN B: ACCIONES ESTRATÉGICAS IMPLEMENTADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OEI

No	1B) Acción (Máx. 30 palabras) (verbo infinitivo+actividad, bien o servicio)	2B) Descripción de la Acción (Máx. 100 palabras)	3B) Tipo/categoría de la Acción	4B) Contribuye directamente al avance del ODS alineado al OEI
1	Impulsar la publicación de artículos científicos en revistas indexadas para mejorar la visibilidad institucional y contribuir al desarrollo regional mediante investigación pertinente.	Se implementaron acciones orientadas a incentivar la publicación de artículos científicos en revistas indexadas de alto impacto, mediante un acompañamiento metodológico especializado. Las unidades de investigación promovieron el trabajo colaborativo, el fortalecimiento de la calidad de los manuscritos y el cumplimiento de los criterios requeridos para la indexación. Asimismo, se robustecieron los procesos de revisión interna y la validación institucional de la filiación de los autores. Estas acciones contribuyeron al incremento del número de publicaciones, a la mejora de la visibilidad académica de la UNEMI y al posicionamiento de la investigación institucional en escenarios nacionales e internacionales.	Gestión	SI
2	Promover proyectos de investigación multidisciplinarios para fomentar la innovación institucional y generar soluciones orientadas a necesidades regionales y nacionales prioritarias.	Se promovió la formulación y ejecución de proyectos de investigación multidisciplinarios orientados a la solución de problemas priorizados en el entorno regional y nacional. Para ello, se incentivó la conformación de equipos integrados por docentes y estudiantes. Asimismo, se fortalecieron los procesos de convocatoria, evaluación y seguimiento, así como la articulación con las líneas y grupos de investigación institucionales. Estas acciones permitieron incrementar el número de proyectos desarrollados.	Gestión	SI

3	Fortalecer los procesos de acreditación de profesores investigadores para incrementar la capacidad institucional de investigación y consolidar la producción científica de alto impacto.	Durante el período evaluado se desarrollaron jornadas de acompañamiento, asesoría técnica y seguimiento personalizado dirigidas a los profesores titulares interesados en obtener o renovar su acreditación como investigadores. Se difundieron lineamientos, requisitos y beneficios del proceso, y se articularon acciones con las unidades responsables de investigación y talento humano. Estas iniciativas contribuyeron a incrementar el número de docentes acreditados y a consolidar una masa crítica de investigadores que sostiene y proyecta la producción científica institucional.	Gestión	SI
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

SECCIÓN C: NUDOS CRITICOS O LIMITACIONES IDENTIFICADOS EN EL CUMPLIMIENTO DEL OEI

No	1C) Nudo crítico o Limitación (Máx. 30 palabras) (Nudo crítico o Limitación + afección + objeto afectado)	2C) Descripción del Nudo crítico o Limitación (Máx. 100 palabras)	3C) Tipo/categoría del Nudo crítico o Limitación	4C) Nudo crítico o Limitación
1	Deficiencias en la plataforma institucional afectaron el registro de producción científica y limitaron el seguimiento oportuno de la producción científica.	La producción científica presentó dificultades de registro y validación debido a deficiencias en la plataforma institucional. Las inconsistencias en el sistema, dificultades para ingresar información completa y falta de funcionalidades actualizadas para verificar revistas y filiaciones. Esta situación afectó el seguimiento institucional del indicador, retrasó la validación de resultados y generó discrepancias entre la producción real y la registrada oficialmente.	Gestión	Nudo Crítico
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

SECCIÓN D: LECCIONES APRENDIDAS EN EL PROCESO DE CUMPLIMIENTO DE LOS OEI

En esta sección, por favor describa lecciones aprendidas clave identificadas durante la gestión del OEI.

Se entiende por "lección aprendida" cualquier conocimiento, experiencia o práctica que haya sido útil o reveladora para mejorar procesos institucionales, y que pueda replicarse o compartirse para fortalecer futuras gestiones.

No	1C) Detalle de la Lección Aprendida	2C) Fase en la que se identificó
1	Las limitaciones tecnológicas en el registro y validación de producción científica demuestran la necesidad de sistemas robustos y actualizados para asegurar información oportuna y confiable para la gestión investigativa.	Gestión de Recursos
2	El acompañamiento y la capacitación continua en redacción, metodología y criterios de indexación son claves para mejorar la calidad de los artículos y reducir observaciones en procesos de revisión y publicación.	Programación de actividades
3	Los procesos manuales utilizados como medida de contingencia para registrar artículos incrementaron la carga administrativa y evidenciaron la necesidad de automatizar estas tareas para optimizar tiempos y reducir errores.	Implementación y Ejecución
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		

SECCIÓN E: FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

Firmas de Responsabilidad		
Elaborado por:	Validado por:	Aprobado por:
 Firmado electrónicamente por: EMMA ISABEL MORÁN CABRERA Validar únicamente con FirmaRC	 Firmado electrónicamente por: MIGUEL JAVIER YUQUI KETIL Validar únicamente con FirmaRC	 Firmado electrónicamente por: JORGE FABRICIO GUEVARA VIEJO Validar únicamente con FirmaRC
Revisado por:		
 Firmado electrónicamente por: AMANDA CECILIA MASAQUIZA CAMPUZANO Validar únicamente con FirmaRC	Ing. Miquel Yuqui Ketil, Mgs. Director de Planificación Institucional	Ing. Fabricio Guevara Viejo, Ph.D Rector UNEMI

Planes Institucionales, corte 2024



EL NUEVO
ECUADOR //

Ficha de recopilación de información cualitativa
por Objetivo Estratégico Institucional (OEI)

UNEMI
UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

SECCIÓN A: INFORMACIÓN GENERAL DE OEI

Institución responsable del Plan Institucional:	Universidad Estatal de Milagro
Gabinete Sectorial:	Sin Gabinete
Nombre del OEI:	Mejorar la pertinencia de los programas y proyectos de Vinculación con la Sociedad en función del
Obj ODS:	Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación

SECCIÓN B: ACCIONES ESTRATÉGICAS IMPLEMENTADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OEI

No	1B) Acción (Máx. 30 palabras) (verbo infinitivo+actividad, bien o servicio)	2B) Descripción de la Acción (Máx. 100 palabras)	3B) Tipo/categoría de la Acción	4B) Contribuye directamente al avance del ODS alineado al OEI
1	Fortalecer los proyectos de vinculación multidisciplinarios para atender necesidades territoriales prioritarias y consolidar la responsabilidad social universitaria de la UNEMI.	Durante el período se impulsó el desarrollo de proyectos de vinculación multidisciplinarios, incluidos aquellos con financiamiento externo, orientados a atender problemáticas identificadas en el territorio. Se fortalecieron los procesos de convocatoria, evaluación y seguimiento, así como la incorporación de estudiantes en actividades formativas con impacto comunitario. Estas acciones consolidaron la presencia institucional en el entorno y fortalecieron la responsabilidad social universitaria.	Gestión	SI
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

SECCIÓN C: NUDOS CRÍTICOS O LIMITACIONES IDENTIFICADOS EN EL CUMPLIMIENTO DEL OEI

No	1C) Nudo crítico o Limitación (Máx. 30 palabras) (Nudo crítico o Limitación + afección + objeto afectado)	2C) Descripción del Nudo crítico o Limitación (Máx. 100 palabras)	3C) Tipo/categoría del Nudo crítico o Limitación	4C) Nudo crítico o Limitación
1	-	-		
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				

SECCIÓN D: LECCIONES APRENDIDAS EN EL PROCESO DE CUMPLIMIENTO DE LOS OEI

En esta sección, por favor describa lecciones aprendidas clave identificadas durante la gestión del OEI.

Se entiende por "lección aprendida" cualquier conocimiento, experiencia o práctica que haya sido útil o reveladora para mejorar procesos institucionales, y que pueda replicarse o compartirse para fortalecer futuras gestiones.

No	1C) Detalle de la Lección Aprendida	2C) Fase en la que se identificó
1	Las alianzas con entidades públicas, privadas y organizaciones sociales permiten ampliar recursos, fortalecer capacidades y aumentar el impacto de los proyectos de vinculación en territorios priorizados.	Comunicación y Coordinación
2	El uso de procedimientos estandarizados para la planificación y seguimiento de proyectos facilita la gestión, reduce errores operativos y garantiza la coherencia metodológica en todas las facultades.	Seguimiento y Evaluación
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		

SECCIÓN E: FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

Firmas de Responsabilidad		
Elaborado por:	Validado por:	Aprobado por:
 Firma electrónica por: EMMA ISABEL MORÁN CABRERA <small>Validar únicamente con FirmaEC</small> Ing. Emma Morán Cabrera, Mgs. Analista de Planificación Universitaria	 Firma electrónica por: MIGUEL JAVIER YUQUI KETIL <small>Validar únicamente con FirmaEC</small> Ing. Miguel Yuqui Ketil, Mgs. Director de Planificación Institucional	 Firma electrónica por: JORGE FABRICIO GUEVARA VIEJO <small>Validar únicamente con FirmaEC</small> Ing. Fabricio Guevara Viejo, Ph.D Rector UNEMI
Revisado por:		
 Firma electrónica por: AMANDA CECILIA MASAQUÍZA CAMPUZANO <small>Validar únicamente con FirmaEC</small> Ing. Amanda Masaquiza Campuzano, Mgs. Experta de Planificación Universitaria		

SECCIÓN A: INFORMACIÓN GENERAL

Nombre de la entidad:	Universidad Estatal de Milagro
Área que proporciona la información:	Dirección de Planificación Institucional

SECCIÓN B: PRÓXIMOS PASOS

Recomendación	Acción a ejecutar	Área responsable	Fecha de inicio	Fecha de fin
Fortalecer los mecanismos de detección temprana y acompañamiento integral para estudiantes en riesgo durante el primer nivel	Implementar monitoreo académico que permita tener una alerta temprana de riesgo académico y articularlo con tutorías, acompañamiento psicosocial y seguimiento documentado de casos por carrera.	Carreras, Facultad, Dirección de Bienestar Universitario	1/1/2025	31/12/2025
Fortalecer procesos de acompañamiento editorial y capacitación docente para incrementar publicaciones de alto impacto.	Implementar acompañamiento metodológico y editorial para docentes investigadores, con cursos, revisión de manuscritos y asesoría especializada hasta la etapa de envío a revista.	Facultad de Investigación	1/1/2025	31/12/2025
Incrementar la tasa de docentes acreditados y fortalecer el ecosistema de investigación.	Implementar actividades de acompañamiento para la acreditación de investigadores SENESCYT.	Facultad de Investigación	1/1/2025	31/12/2025

SECCIÓN C: FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

Firmas de responsabilidad		
Elaborador por:	Validado por:	Aprobado por:
 Ing. Emma Morán Cabrera, Mgs. Analista de Planificación Universitaria		 Ing. Jorge Fabricio Guevara Viejo
Revisado por:	 Ing. Miguel Yuqui Ketil, Mgs. Director de Planificación Institucional	 Ing. Amanda Masaquiza Campuzano, Mgs. Experta de Planificación Universitaria
		Ing. Fabricio Guevara Viejo, Ph.D Rector UNEMI



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Oficio Nro. PR-SSDE-2025-0007-O

Quito, D.M., 28 de noviembre de 2025

Asunto: Socialización de "Lineamientos para Evaluación de los Planes Institucionales, corte 2024" y solicitud de informe e instrumentos de evaluación

Ingeniera

Evelyn Alexandra Montalvan Santana

Secretaría Técnica del Comité de Prevención de Asentamientos Humanos Irregulares

SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ DE PREVENCIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES

Señor Economista

Roberto José Romero Von Buchwald

Superintendente de Bancos

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS.

Señor Magíster

Luis Alberto Cabezas-Klaere

Superintendente

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Señor Magister

Hans Willi Ehning Dillon

Superintendente

SUPERINTENDENCIA DE COMPETENCIA ECONÓMICA

Señor Magíster

Pablo Ramiro Iglesias Paladines

Superintendente de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo

SUPERINTENDENCIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, USO Y GESTIÓN DEL SUELO

Señor Magister.

Ángel Eduardo Torres Maldonado

Presidente

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

Doctora

María Augusta Hermida Palacios

Rectora

UNIVERSIDAD DE CUENCA

Señor Doctor

Francisco Lenín Morán Peña

Rector

UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

Señor Doctor

Jorge Andrés Rosales Acosta

Coordinador General

RED ECUATORIANA DE UNIVERSIDADES Y ESCUELAS POLITÉCNICAS PARA INVESTIGACIÓN Y POSGRADOS- REDU

Señor Doctor

Víctor Emilio Villavicencio Álvarez

Rector

Presidencia de la República del Ecuador

Dirección: García Moreno N10-43 entre Chile y Espejo
Código postal: 170401 / Quito-Ecuador. Teléfono: +593-2 382 7000
www.presidencia.gob.ec

EL NUEVO  DEFENDE
ECUADOR IMPULSA CONSTRUYE



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Oficio Nro. PR-SSDE-2025-0007-O

Quito, D.M., 28 de noviembre de 2025

UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE

Señora Rectora

Blanca Soledad Indacochea Ganchizo

UNIVERSIDAD ESTATAL DEL SUR DE MANABÍ

Señor Doctor Phd

Nestor Vicente Acosta Lozano

UNIVERSIDAD ESTATAL PENINSULA DE SANTA ELENA

Señor Doctor Ph.D.

Armando Homero Muyolema Calle

Rector

**UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE LAS NACIONALIDADES Y PUEBLOS INDIGENAS
AMAWTAY WASI**

Sr. Phd.

Marcos Túlio Zambrano Zambrano

UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ

Gonzalo Nicolay Samaniego Erazo

Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO

Señora Doctora

Rebeca Castellanos Gómez

Rectora

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN à UNAE

Señora Doctora Ph.D.

Sara Nidhya Camacho Estrada

UNIVERSIDAD TECNICA DE AMBATO U.T.A.

Señor Doctor

Marcos David Oviedo Rodríguez

Rector

UNIVERSIDAD TECNICA DE BABAHOYO

Señor Magíster

Cristian Fabricio Tinajero Jiménez

Rector

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI

Señor Doctor

Jhony Edgar Pérez Rodríguez

Rector

UNIVERSIDAD TECNICA DE MACHALA

Sr.

Hugo Ricardo Pesantez Vintimilla

Director de Planificación

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO

Señor

Presidencia de la República del Ecuador

Dirección: García Moreno N10-43 entre Chile y Espejo
Código postal: 170401 / Quito-Ecuador. Teléfono: +593-2 382 7000
www.presidencia.gob.ec

EL NUEVO  DEFENDE
ECUADOR IMPULSA CONSTRUYE



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Oficio Nro. PR-SSDE-2025-0007-O

Quito, D.M., 28 de noviembre de 2025

Leonardo Benjamin Sierra Moreno

Secretario

SECRETARÍA TÉCNICA DE GESTIÓN INMOBILIARIA DEL SECTOR PÚBLICO

Señor Magíster

Bryan Alexander Guerrero Arevalo

Secretario Técnico

SECRETARÍA TÉCNICA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL ESPECIAL AMAZÓNICA

Señora Magíster

Marcia Ximena Díaz Merino

Secretaría Técnica del Comité de Coordinación de la FTCS

SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ DE COORDINACIÓN DE LA FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL

Señor Doctor

Carlos Martín Echeverría Cueva

Director Ejecutivo

SERVICIO DE ACREDITACIÓN ECUATORIANO

Señora Magíster

Alexandra Verónica Navarrete Ricaurte

Directora General

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Señora Magíster

Elizabeth del Rocío Guerra Fajardo

Directora Ejecutiva (E)

SERVICIO ECUATORIANO DE NORMALIZACIÓN

Señor Magíster

Juan Carlos Paladines Salcedo

Director General

SERVICIO INTEGRADO DE SEGURIDAD ECU 911

Señor Ingeniero

Sandro Fortunato Castillo Merizalde

Director General

SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR

Señor Magíster

Mauricio Fernando Mayorga Vallejo

Director General

SERVICIO NACIONAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS ADULTAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD Y A ADOLESCENTES

Señor Licenciado

José Julio Neira Hanze

Director General, Encargado

SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

Señor Magíster

Milton Gustavo Zárate Barreiros

Director General

Presidencia de la República del Ecuador

Dirección: García Moreno N10-43 entre Chile y Espejo
Código postal: 170401 / Quito-Ecuador. Teléfono: +593-2 382 7000
www.presidencia.gob.ec

EL NUEVO  DEFENDE
ECUADOR IMPULSA CONSTRUYE



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Oficio Nro. PR-SSDE-2025-0007-O

Quito, D.M., 28 de noviembre de 2025

SERVICIO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

Señorita Magíster
Christina Ivonne Murillo Navarrete
Superintendente de Economía Popular y Solidaria
SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

Señor
Jose Julio Neira Hanze
Director General, Encargado
UNIDAD DE ANÁLISIS FINANCIERO Y ECONÓMICO

Señorita Magíster
Eliana Beatriz Quiroz Becerra
Directora Ejecutiva
UNIDAD DEL REGISTRO SOCIAL

Señor Psicólogo
Juan Carlos Checa Villamar
Director/a - Unidad Nacional Antidopaje del Ecuador
UNIDAD NACIONAL ANTIDOPAJE DEL ECUADOR

Señora Magíster
Frezzia Steffany Ruiz Jurado
Coordinadora General de Planificación, Acreditación y Evaluación Institucional
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

Señor Doctor
David Sancho Aguilera
Rector de la Universidad Estatal Amazónica
UNIVERSIDAD ESTATAL AMAZÓNICA

Señor Doctor
Hernán Arturo Rojas Sánchez
Rector
UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR

Señor Doctor
Jorge Fabricio Guevara Viejó
Rector
UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

Señor Doctor
Nikolay Arturo Aguirre Mendoza

Señor Doctor
Jorge Iván Mina Ortega
Rector
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI

Señora Doctora
María Victoria Reyes Vargas
Rectora
UNIVERSIDAD REGIONAL AMAZÓNICA - IKIAM

Presidencia de la República del Ecuador

Dirección: García Moreno N10-43 entre Chile y Espejo
Código postal: 170401 / Quito-Ecuador. Teléfono: +593-2 382 7000
www.presidencia.gob.ec

EL NUEVO  DEFENDE
ECUADOR IMPULSA CONSTRUYE



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Oficio Nro. PR-SSDE-2025-0007-O

Quito, D.M., 28 de noviembre de 2025

Señor Doctor
Luis Santiago Quiroz Fernández
Rector
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ

Señor Doctor
Miguel Edmundo Naranjo Toro
Rector
UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE

Señora Ingeniera
Yenny Guiselli Torres Navarrete, PhD.
Rectora de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo
UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO

Señora Magíster
Maria Lorena Espinoza Arizaga
Directora General
SERVICIO NACIONAL DE DERECHOS INTELECTUALES

Señorita Abogada
Katherin Estefania Ayala Silva. Msc
Directora Ejecutiva
SERVICIO PÚBLICO PARA PAGO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO

Señor Magíster
Juan Manuel Mashinkiaash Chinkias
Subsecretario Técnico de Educación Intercultural Bilingüe y la Etnoeducación
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE Y LA ETNOEDUCACIÓN

Señor Ingeniero
Julio Cesar Celorio Saltos
Subsecretario General de Gestión de Riesgos
SECRETARÍA NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS

Señor Magíster
John Daniel Reyes Neira
Director Ejecutivo
SERVICIO ECUATORIANO DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL
En su Despacho

De mi consideración:

1. BASE LEGAL:

Constitución de la República del Ecuador

La Constitución de la República del Ecuador establece a la planificación del desarrollo nacional como uno de los deberes primordiales del Estado, fijando un orden sistemático que garantice a los ciudadanos el efectivo goce de sus derechos. El artículo 227 de la Constitución de la República, establece que *“La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación”*

Presidencia de la República del Ecuador

Dirección: García Moreno N10-43 entre Chile y Espejo
Código postal: 170401 / Quito-Ecuador. Teléfono: +593-2 382 7000
www.presidencia.gob.ec

EL NUEVO  DEFENDE
ECUADOR IMPULSA CONSTRUYE



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Oficio Nro. PR-SSDE-2025-0007-O

Quito, D.M., 28 de noviembre de 2025

(...)" y dentro de este mismo cuerpo normativo en su artículo 297 dispone que, "Todo programa financiado con recursos públicos tendrá objetivos, metas y un plazo predeterminado para ser evaluado, en el marco de lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo (...)".

Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

Por otra parte, el artículo 17 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPLAFIP) señala que: el Ente Rector de la Planificación Nacional, elaborará los instrumentos metodológicos para la formulación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas nacionales y sectoriales (...). En este mismo sentido, el COPLAFIP en su artículo 54 menciona que: las instituciones sujetas al ámbito de este código, excluyendo los Gobiernos Autónomos Descentralizados, reportarán al Ente Rector de la Planificación Nacional, para verificar que las propuestas de acciones, programas y proyectos correspondan a las competencias institucionales y los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo.

Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

Así también, su reglamento señala en el artículo 54 los deberes y atribuciones del Ente Rector de la Planificación Nacional, quien, como ente rector del Subsistema Nacional de Seguimiento y Evaluación, tiene entre sus atribuciones: "Liderar el subsistema nacional de seguimiento y evaluación de las intervenciones públicas, (...)".

Norma Técnica del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa

Además, la Norma Técnica del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa en su cuerpo normativo indica en su artículo 65 que: "La evaluación se realizará de manera anual con base en los elementos contenidos en el instrumento de planificación institucional", en este mismo documento legal en el artículo 66 señala que la responsabilidad de la evaluación "Estará a cargo de las entidades responsables de su implementación, en concordancia con la metodología emitida por el Ente Rector de la Planificación Nacional", y finalmente en el artículo 67 dispone que: "La metodología de evaluación a los Planes Institucionales será expedida por el Ente Rector de la Planificación Nacional".

Norma Técnica de Evaluación

Señala en el artículo 6 que el Ente Rector de la Planificación Nacional lidera y coordina el Subsistema de Seguimiento y Evaluación del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, con el objetivo de brindar insumos para transparentar y mejorar la aplicación de la Política Pública, y contribuir al buen gobierno; para lo cual emitirá directrices, lineamientos, instructivos metodológicos y parámetros técnicos mínimos de cumplimiento obligatorio.

Decreto Ejecutivo No. 60

Por medio del Decreto Ejecutivo No. 60 del 24 de julio de 2025, se dispone que la Secretaría General de la Administración Pública y de Gabinete de la Presidencia de la República inicie la fase de decisión estratégica correspondiente a las reformas institucionales de la Función Ejecutiva.

En el marco de dichas reformas, se establece que la Secretaría Nacional de Planificación será fusionada con la Secretaría General de la Administración Pública y de Gabinete de la Presidencia de la República, con el propósito de optimizar la estructura organizacional y fortalecer la coordinación institucional del Ejecutivo.

Decreto Ejecutivo No. 95 de 14 de agosto de 2025

Artículo 1.- "Fusiónese por absorción la Secretaría Nacional de Planificación a la Presidencia de la República, integrándose dentro de su estructura orgánica como parte de la Secretaría General de la Administración Pública y Gabinete de la Presidencia de la República, para el ejercicio de las competencias, atribuciones y

Presidencia de la República del Ecuador

Dirección: García Moreno N10-43 entre Chile y Espejo
Código postal: 170401 / Quito-Ecuador. Teléfono: +593-2 382 7000
www.presidencia.gob.ec

EL NUEVO  DEFENDE
ECUADOR IMPULSA CONSTRUYE



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Oficio Nro. PR-SSDE-2025-0007-O

Quito, D.M., 28 de noviembre de 2025

funciones, que le sean asignadas, debiendo garantizarse para ello la desconcentración de los procesos sustantivos, conforme se determine en la fase de implementación de la reforma institucional”.

Artículo 2.- *“Una vez concluido el proceso de fusión por absorción, modifíquese la denominación de la Secretaría General de la Administración Pública y Gabinete de la Presidencia de la República por Secretaría General de la Administración Pública y Planificación, la cual asumirá todas las rectorías, competencias, atribuciones, funciones, representaciones y delegaciones constantes en la Constitución, leyes, decretos, reglamentos y demás normativa vigente que le correspondían a la Secretaría Nacional de Planificación”.*

Decreto Ejecutivo Nro. 142 de 16 de septiembre de 2025

Con Decreto Ejecutivo No. 142 de 16 de septiembre de 2025, se reforma la denominación de la *“Secretaría General de la Administración Pública y Planificación”* por *“Secretaría General de la Administración Pública, Planificación y Gabinete”*.

2. ANTECEDENTE:

Con base en la normativa vigente, la Subsecretaría de Evaluación elaboró los *“Lineamientos para la Evaluación de Planes Institucionales, corte 2024”*, los mismos que se socializan a las entidades responsables mediante el presente documento.

3. SOLICITUD:

La Secretaría General de la Administración Pública, Planificación y de Gabinete de la Presidencia de la República, a través de la Subsecretaría de Evaluación remite para su conocimiento e implementación los *“Lineamientos metodológicos para la evaluación de los Planes Institucionales, corte 2024”*, junto con los instrumentos aplicables.

Por lo expuesto, se solicita a cada institución remitir el **Informe de Evaluación de los Planes Institucionales, corte 2024**, acompañado de los instrumentos de evaluación **en formato Excel editable y formato PDF** debidamente suscritos con las firmas de responsabilidad, conforme a lo establecido en los citados lineamientos.

La documentación necesaria para cumplir con este fin se encuentra disponible en el siguiente enlace para descarga y llenado:

https://drive.google.com/drive/folders/1gJfi1g1F_nvsrbTd25aISIYCVq1Zq06A?usp=drive_link

Dado que se evalúa la gestión 2024 y considerando las reformas institucionales previstas en el Decreto Ejecutivo No. 60, los informes de las entidades fusionadas deberán ser remitidos por las nuevas entidades que integraron en su estructura la rectoría, competencias, atribuciones y funciones de cada institución absorbida.

Fecha límite de envío: Lunes, 29 de diciembre de 2025.

Finalmente, en caso de requerir acompañamiento técnico, favor contactar a la Dirección de Evaluación a la Planificación y Política Pública:

Karla Daniela Pérez Dávila: perezk@presidencia.gob.ec
María de Jesús Vásquez Sánchez: vasquezmj@presidencia.gob.ec
Julio Adolfo Oliva Plazas: olivoj@presidencia.gob.ec

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Presidencia de la República del Ecuador

Dirección: García Moreno N10-43 entre Chile y Espejo
Código postal: 170401 / Quito-Ecuador. Teléfono: +593-2 382 7000
www.presidencia.gob.ec

EL NUEVO DEFENDE
ECUADOR IMPULSA CONSTRUYE



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Oficio Nro. PR-SSDE-2025-0007-O

Quito, D.M., 28 de noviembre de 2025

Documento firmado electrónicamente

Ing. María Gabriela Garzón V.

SUBSECRETARIA DE EVALUACIÓN, ENCARGADA

Copia:

Señor Ing.
Oswaldo Augusto Muñoz Medina
SUPERINTENDENCIA DE COMPETENCIA ECONÓMICA

Señora
Jessica Elizabeth Ramírez Torres
Directora Nacional Planificación, Procesos y Calidad
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS

Sr
Jose Andres Espinoza Cruz
Superintendencia de Competencia Económica

Socióloga
Samantha Avelina Almeida Jara
Coordinador General de Planificación y Gestión Estratégica
SUPERINTENDENCIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL USO Y GESTIÓN DEL SUELO

Señora Arquitecta
María Augusta Muñoz Zhunio
Director/a de Planificación y Gestión Estratégica
UNIVERSIDAD DE CUENCA

Señor Economista
Aguilar Cano Jandry Santiago
UNIVERSIDAD ESTATAL DEL SUR DE MANABÍ

Ciudadano
Carlos Fabian Sarango Erazo
UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE

Señora
Glenda Veronica Ramos Suarez
Directora de Planificación
UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA

Señor. Ingeniero.
Ivan Medardo Machado Castillo
Director de Planificación Estratégica Institucional
UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE LAS NACIONALIDADES Y PUEBLOS INDIGENAS AMAWTAY WASI

Señor
Victor Ruben Tobar Horna
Director de Gestión de Planificación Proyectos y Desarrollo
UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ

Srta. Magíster
Pamela Andrea Moreno Álvarez
Coordinadora de Gestión Estratégica
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN - UNAE

Señora Ingeniera
Magda Cecilia Salazar González
Directora de Planificación y Desarrollo
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

Señora Magíster
Sonia Paola Armas Arias

Presidencia de la República del Ecuador

Dirección: García Moreno N10-43 entre Chile y Espejo
Código postal: 170401 / Quito-Ecuador. Teléfono: +593-2 382 7000
www.presidencia.gob.ec

EL NUEVO  DEFENDE
ECUADOR IMPULSA CONSTRUYE



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Oficio Nro. PR-SSDE-2025-0007-O

Quito, D.M., 28 de noviembre de 2025

**Directora de Planificación y Desarrollo
UNIVERSIDAD TECNICA DE AMBATO**

Ingeniero
Mario Gabriel Huacón Freire
**Director de Planificación
UNIVERSIDAD TECNICA DE BABAHOYO**

Señor Magíster
Juan José Vizcaíno Figueroa
**Director de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI**

Señor Economista
Manuel Enrique Loachamín Alvaro.
**Director de Planificación y Gestión Estratégica
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE Y LA ETNOEDUCACIÓN**

Señora Magíster
Julietta Isabel Herrera Barba
**Coordinadora General de Planificación y Gestión Estratégica
SECRETARÍA NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS**

Señorita
Ileana Michelle Alcivar Arteaga

Señor Licenciado
Leonardo Tenorio Guichay Guerrero
**Director de Planificación y Gestión Estratégica
SECRETARÍA TÉCNICA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL ESPECIAL AMAZÓNICA**

Señor Polítólogo
Víctor Andrés Gómez Toaza
**Asistente Técnico de Planificación y Gestión Estratégica
SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ DE COORDINACIÓN DE LA FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
CONTROL SOCIAL**

Señor Magíster
Marco Bolívar Bedón Gavilánes
**Especialista en Planificación
SERVICIO DE ACREDITACIÓN ECUATORIANO**

Señor Ingeniero
Fernando David Torres Acosta
**Director Nacional de Planificación y Gestión Estratégica
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**

Señor Magíster
Gustavo Antonio Delgado Carvajal
**Director de Planificación y Gestión Estratégica
SERVICIO ECUATORIANO DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL**

Señor Magíster
Diego Aurelio Pumisacho Carrera
**Director de Planificación
SERVICIO ECUATORIANO DE NORMALIZACIÓN**

Señora Magíster
Macarena del Rocío Oquendo Aguirre
**Coordinadora General de Planificación y Gestión Estratégica
SERVICIO INTEGRADO DE SEGURIDAD ECU 911**

Señor Economista
José Eduardo Centeno Arizaga
**Director de Planificación y Control de Gestión Institucional
SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR**

Presidencia de la República del Ecuador

Dirección: García Moreno N10-43 entre Chile y Espejo
Código postal: 170401 / Quito-Ecuador. Teléfono: +593-2 382 7000
www.presidencia.gob.ec

EL NUEVO  DEFENDE
ECUADOR IMPULSA CONSTRUYE



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Oficio Nro. PR-SSDE-2025-0007-O

Quito, D.M., 28 de noviembre de 2025

Señorita Economista
Pamela Nathaly Ayala Cruz
Coordinadora de Planificación y Gestión Estratégica
SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

Señor Ingeniero
Pablo Roberto Cardenas Nasner
Responsable de Planificación y Gestión Estratégica
SERVICIO NACIONAL DE DERECHOS INTELECTUALES

Señora Economista
Rocío Elizabeth Gavilanes Reyes
Coordinadora General de Planificación y Gestión Estratégica
SERVICIO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

Señora Ingeniera
Paulina Elizabeth Santamaría Ramos
Especialista Contencioso Electoral 2
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

Señorita Magíster
Michelle Alejandra Flor Larco
Directora de Planificación y Gestión Estratégica
UNIDAD DE ANÁLISIS FINANCIERO Y ECONÓMICO

Señora Ingeniera
Katty Elizabeth Pazmiño Lemos
Directora de Planificación y Gestión Estratégica
UNIDAD DEL REGISTRO SOCIAL

Señor Ingeniero
Galo Rene Yanez Basantes
Subdirector - Unidad Nacional Antidopaje del Ecuador
UNIDAD NACIONAL ANTIDOPAJE DEL ECUADOR

Señor Magíster
Cristobal Raul Simbaña Yugsi
Director General de Planificación y Procesos
UNIVERSIDAD DE INVESTIGACIÓN DE TECNOLOGÍA EXPERIMENTAL YACHAY

Señora Magíster
Veronica Villarreal Morales
Directora Planificación y Evaluación
UNIVERSIDAD ESTATAL AMAZÓNICA

Señor Magíster
Miguel Javier Yuqui Ketil
Director de Planificación Institucional
UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

Señora Magíster
Nathaly Alexandra Burbano Delgado
Directora de Planificación y Aseguramiento de la Calidad
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI

Abogado
Óscar Rolando Sánchez López

Señora Doctora
Ana Isabel Ruiz Cedeño
Directora de Planificación, Evaluación y Aseguramiento de la Calidad
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ

Señor Máster
Wilian Patricio Andrade Ruiz
Director de Planeamiento
UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE

Presidencia de la República del Ecuador

Dirección: García Moreno N10-43 entre Chile y Espejo
Código postal: 170401 / Quito-Ecuador. Teléfono: +593-2 382 7000
www.presidencia.gob.ec

EL NUEVO  DEFENDE
ECUADOR IMPULSA CONSTRUYE



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Oficio Nro. PR-SSDE-2025-0007-O

Quito, D.M., 28 de noviembre de 2025

Señora Ingeniera
Yoconda Pilar Rodriguez Velez
Directora de Planificación y Desarrollo Universitario
UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO

Señor Magíster
Diego Alejandro Rodríguez Padilla
Coordinador General de Planificación y Gestión Estratégica
SECRETARÍA TÉCNICA DE GESTIÓN INMOBILIARIA DEL SECTOR PÚBLICO

Lenin Fernando Paguay Flores
Director de Planificación Procesos Gestión de Cambio y Cultura Organizativa
SERVICIO NACIONAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS ADULTAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD Y A
ADOLESCENTES

Señora Magíster
Carmita Marcela Yanez Garcia
Director/a de Planificación Encargada
UNIVERSIDAD REGIONAL AMAZÓNICA - IKIAM

Señor Ingeniero
Victor Camilo Araujo Merino
Responsable de Unidad de Planificación y Gestión Estratégica
SERVICIO PÚBLICO PARA PAGO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO

Señor Ingeniero
Joffre Wilfrido Garcia Lopez
Analista de planificación 1
UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR

Señorita Economista
Deidamia L. Arellano G.
Directora de Evaluación a la Planificación y Política Pública, Encargada

Señor
Julio Adolfo Olivo Plazas
Especialista en Evaluación de Política Pública

Señora
Karla Daniela Pérez Dávila
Especialista en Competencias Territoriales

Señora
María de Jesús Vásquez Sánchez
Analista

Señor Magíster
Marco Alejandro Acosta Ortiz
Subsecretario General de Gabinete

mv/ma/dm/jo/kp/da



Presidencia de la República del Ecuador

Dirección: García Moreno N10-43 entre Chile y Espejo
Código postal: 170401 / Quito-Ecuador. Teléfono: +593-2 382 7000
www.presidencia.gob.ec

EL NUEVO  DEFIENDE
ECUADOR IMPULSA CONSTRUYE